



Sedesol

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República





Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL
SECTOR SOCIAL (CHEPES)**

**SUBSECRETARIA DE RECTORIA DE LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO Y
LA PROTECCION SOCIAL**

**JUNIO 2023
Tegucigalpa, M.D.C.**

Acta de Aprobación

Doy fe que mi equipo y yo hemos realizado una revisión técnica en representación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social.

PAOLA MARTÍNEZ GUZMÁN

Nombre
Coordinadora del COCOIN



Firma

Fecha: 30 / 11 / 2023

El Manual de Procesos y Procedimientos fue elaborado por el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES) y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Honduras, C.A.

Elaboración

Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social
(CHEPES)

Revisión Técnica

Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho
Desarrollo Social

Revisión Técnico Grafico

Dirección de Modernización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

©Secretaría de Estado en los Despachos
de Desarrollo Social (SEDESOL)

Centro Cívico Gubernamental (CCG)

José Cecilio del

Valle Torre 2 Piso 4

www.SEDESOL.gob.hn

Manual de Procesos y Procedimientos


Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de
Estado en el Sector Social (CHEPES)

Edición 2023

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este Manual por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la SEDESOL.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA


Elaboración del documento:

Elaborado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Dirección de Modernización	Equipo Técnico de Modernización	Dirección de Modernización	23/06/2023	

Revisión del documento:

Revisado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Rafael del Cid	Director de CHEPES	CHEPES	23/06/2023	

Verificación del documento:

Verificado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del documento:

Aprobado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	SEDESOL		







 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>6 de 138</p>

Tabla de contenido



CÓDIGOS DE DIRECCIONES/UNIDADES SEDESOL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	11
PRESENTACIÓN.....	14
1. INTRODUCCIÓN.....	15
2. ANTECEDENTES.....	15
3. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL	15
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CHEPES.....	16
EL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES), TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:.....	16
FIGURA 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CHEPES.	16
4.1. PERFILES DE PUESTO DEL CHEPES.....	17
5. FUNCIONES SUSTANTIVAS	17
6. PROCESOS SUSTANTIVOS.....	17
CUADRO 1. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FUNCIONES Y PROCESOS.....	18
7. FICHAS DE PROCESOS	21
7.1. FICHA PROCESO INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	20
7.2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	23
7.3. FICHA PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	30
8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....	34
8.1. PROCESO. INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	35
TABLA DE CONTENIDO	36
8.1.1. OBJETIVO DEL PROCESO	36
8.1.2. ALCANCE DEL PROCESO.....	37
8.1.3. MARCO LEGAL DEL PROCESO	37
8.1.4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	37
8.1.5. RESPONSABLES DEL PROCESO.....	38
8.1.6. INSUMOS DEL PROCESO	39
8.1.7. PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	39
8.1.8. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	39
8.1.9. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.	42
8.1.9.2. PROCESO 2. PLAN DE ACCIÓN	43

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	7 de 138

8.1.10.	DESCRIPCIÓN DE FLUJO DE PROCESO.....	44
8.1.10.1.	PROCESO 1. DEFINIR LA APROXIMACIÓN ESTRATÉGICA.	45
8.1.10.2.	PROCESO 2. PLAN DE ACCIÓN.	45
8.1.11.	GESTIÓN DEL RIESGO.....	47
8.1.11.1.	PROCESO 1. DEFINIR LA APROXIMACIÓN ESTRATÉGICA.	47
8.1.11.2.	PROCESO 2. PLAN DE ACCIÓN.	48
8.1.12.	ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO	50
8.1.12.1.	PROCESO 1. DEFINIR LA APROXIMACIÓN ESTRATÉGICA.	50
8.1.12.2.	PROCESO 2. PLAN DE ACCIÓN.	51
8.1.13.	CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO	52
8.2.	PROCESO. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO.....	54
TABLA DE CONTENIDO		55
8.2.1.	OBJETIVO DEL PROCESO	56
8.2.2.	ALCANCE DEL PROCESO.....	56
8.2.3.	MARCO LEGAL DEL PROCESO	56
8.2.4.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	57
8.2.5.	RESPONSABLES DEL PROCESO.....	64
8.2.6.	INSUMOS DEL PROCESO	64
8.2.7.	PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	64
8.2.8.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	67
8.2.9.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	70
8.2.9.1.	PROCESO 1. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	70
8.2.9.2.	PROCESO 2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	71
8.2.9.3.	PROCESO 3. SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	74
8.2.9.4.	PROCESO 4. SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	76
8.2.9.5.	PROCESO 5. VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	77
8.2.10.	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	78
8.2.10.1.	PROCESO 1. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	78
8.2.10.2.	PROCESO 2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.	79
8.2.10.3.	PROCESO 3. SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	80
8.2.10.4.	PROCESO 4. SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	81
8.2.10.5.	PROCESO 5. VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	82
8.2.11.	GESTIÓN DEL RIESGO.....	83
8.2.11.1.	PROCESO 1. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO	

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>8 de 138</p>

ELEMENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	83
8.2.11.2. PROCESO 2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	87
8.2.11.3. PROCESO 3. SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	91
8.2.11.4. PROCESO 4. SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	95
8.2.11.5. PROCESO 5. VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	97
8.2.12. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO	99
8.2.12.1. PROCESO 1. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	99
8.2.12.2. PROCESO 2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	101
8.2.12.3. PROCESO 3. SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	102
8.2.12.4. PROCESO 4. SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	104
8.2.12.5. PROCESO 5. VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	105
8.2.13. CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO	106
8.3. PROCESO. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.....	108
TABLA DE CONTENIDO	109
8.3.1. OBJETIVO DEL PROCESO	110
8.3.2. ALCANCE DEL PROCESO.....	110
8.3.3. MARCO LEGAL DEL PROCESO	110
8.3.4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	111
8.3.5. RESPONSABLES DEL PROCESO.....	112
8.3.6. INSUMOS DEL PROCESO	113
8.3.7. PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	113
8.3.8. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	114
8.3.8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. DESARROLLO DE SISTEMAS / APLICACIONES.	118
8.3.8.1. PROCESO 1. CAPACITACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.....	118
8.3.8.2. PROCESO 2. SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	119
8.3.8.3. PROCESO 3. ACUMULACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	120
8.3.8.4. PROCESO 4. DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	120
8.3.9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	121
8.3.9.1. PROCESO 1. CAPACITACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	121
8.3.9.2. PROCESO 2. SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.....	122
8.3.9.3. PROCESO 3. ACUMULACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	123
8.3.9.4. PROCESO 4. DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	124
8.3.10. GESTIÓN DEL RIESGO.....	125
8.3.10.1. PROCESO 1. CAPACITACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.....	125
8.3.10.2. PROCESO 2. SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	128

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>9 de 138</p>



8.3.10.3.	PROCESO 3. ACUMULACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	129
8.3.10.4.	GESTIÓN DEL RIESGO DEL PROCESO 4. DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	131
8.3.11.	ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO	132
8.3.11.1.	PROCESO 1. CAPACITACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	132
8.3.11.2.	PROCESO 2 SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.	133
8.3.11.3.	PROCESO 3. ACUMULACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	134
8.3.11.4.	PROCESO 4. DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO.	135
8.3.12.	CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO	135
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	136
10.	CONTROL DE CAMBIOS AL MANUAL DE PROCESOS.....	136

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura organizativa del CHEPES.	16
Figura 2.	Representación gráfica de procesos	19



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Matriz de Validación de Funciones y Procesos	18
Cuadro 2.	Matriz de procesos y sub procesos	21

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>10 de 138</p>



Acónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
CHEPES	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).
COCOIN	Comité de Control Interno
DPPDPS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social
FUS	Ficha Única Socioeconómica.
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MARCI	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
ODS	Observatorio de Desarrollo Social
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
ONG	Organización No Gubernamental
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PE	Planificación Estratégica
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEDESOL	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SIAMIR	Sistema Integral de Atención al Migrantes Retornados.
SINACORP	Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SIRBHO	Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
UE	Unidad Ejecutora
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
ROPI	Sistema de Administración del Registro de la Oferta Programática Institucional y de Organizaciones Sociales

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>11 de 138</p>



Glosario de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Diagnóstico Social: Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país,** con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.
- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>12 de 138</p>

formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.



- **Gestión de Conocimientos:** Gestionar el conocimiento de la SEDESOL mediante su identificación, generación, producción o construcción; sistematización o documentación; disposición, difusión y socialización, para generar procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.
- **Gestión de Conocimiento Estratégicos** La inclusión de la Gestión del Conocimiento a nivel institucional es clave para el éxito de esta gestión ya que propicia y asegura la apropiación de los instrumentos de identificación, sistematización y creación de conocimiento que se deberán incluir en las operaciones cotidianas de cada una de las Unidades técnicas y administrativas.
- **Gestión del Conocimiento Operativo:** El proceso de gestión del conocimiento operativo está compuesto por varios subprocesos que pueden o no estar totalmente integrados. De esta manera, se plantea una gestión del conocimiento que incluye cuatro Subprocesos, cada uno con su propio alcance y secuencia: Capacitación, Acumulación de Conocimiento, sistematización y la divulgación.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- **Identificación de necesidades** tiene como propósito crear conocimiento a partir de la identificación de necesidades de acuerdo a las prioridades y procesos institucionales. La identificación del conocimiento debe incluir una definición exacta de su denominación, contenido, alcance y usos actuales y potenciales.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>13 de 138</p>

- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.¹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.²
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.

¹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

² Banco Mundial, 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	14 de 138

- **Sistematización de Experiencias:** Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.



Presentación

Los procesos y procedimientos de gestión constituyen uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, razón por la cual, deben de ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de guía y consulta permanente por parte de todos los funcionarios y empleados de la institución, permitiéndoles un nuevo desarrollo en la búsqueda de la mejora continua en procesos. Los Manuales de Procesos forman el pilar para desarrollar actividades de manera sistematizada, identificando responsabilidades en áreas específicas lo que permite hacer más eficientes los diferentes procesos que ejecuta la institución.

Considerando lo anterior y apoyados en la “*Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos*” preparada por la Ofical Nacional del Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y en acompañamiento del Comité de Control Interno (COCOIN), se ha formulado el presente Manual de Procesos y Procedimientos, integrando los diferentes elementos y criterios sugeridos en la metodología, con el fin de ordenar todas las actividades en tiempo y forma, y que responda a una secuencia lógica de acciones para poder eficiente sus procesos, para alcanzar el orden y mejores resultados de gestión.

Este documento describe los procesos técnicos del **Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)** y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones o pasos que componen cada proceso y la manera que debe seguir el personal para realizar su trabajo; además constituye una herramienta de capacitación para el recurso humano que se incorpore a esta Dirección, a fin de que se comprenda con mayor facilidad y claridad el trabajo a ejecutar. Contiene diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación.

Su contenido aprobado, debe ser de cumplimiento obligatorio para todo el personal profesional, técnico o administrativo actuante. La inobservancia de lo establecido implicará responsabilidad personal y profesional.

	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>15 de 138</p>

1. Introducción

El Manual de Procesos y Procedimientos Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), está dirigido a todos los empleados, y funcionarios que desempeñan cualquier cargo dentro de la SEDESOL, en relación al grado de los procesos y procedimientos que realiza la mencionada unidad.

Constituye un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y eficiencia, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procesos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la SEDESOL, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

2. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) es creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 con el mandato de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. A su vez dentro de SEDESOL se constituye la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, tiene dentro de sus funciones principales: El diseño, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales, así como el fortalecimiento e innovación de los mecanismos de gestión técnica y los sistemas de información social, para la retroalimentación permanente de los alcances de las intervenciones.³



El funcionamiento del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), está bajo la estructura de la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social y se fundamenta su accionar de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo ministerial No. 012-SEDESOL-2022, Capítulo II, Funciones y Atribuciones por Dirección⁴.

3. Justificación del Manual

La elaboración de este manual responde a lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y Marco del Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos (SINACORP) a través de las practicas obligatorias instituidas por la

³ Art. 3 PCM 19-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su edición No 35,999

⁴ Capítulo II, acuerdo ministerial No.12-SEDESOL-2022, funciones y atribuciones, del 11 de agosto del 2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>16 de 138</p>

Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

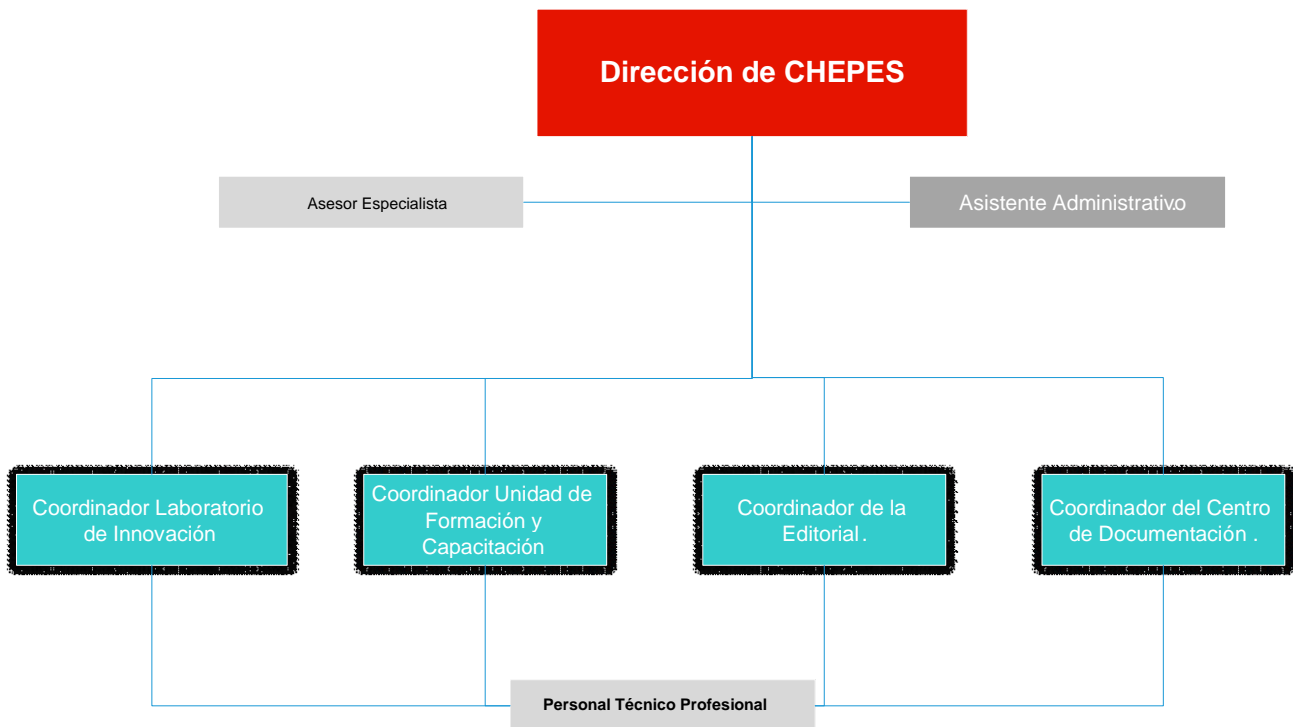
Por otra parte, es necesario que el CHEPES disponga de un Manual de Procesos y Procedimientos con el objetivo de identificar y describir los procesos sustantivos de manera secuencial y enmarcada en las funciones establecidas en la normativa legal que las reglamenta para la SEDESOL; además dicho manual será una herramienta de consulta permanente para todo el personal de la institución.



Resulta imperante señalar que los manuales de procesos y procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que las diferentes actividades realizadas por Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES,) se deben ejecutar dentro de las practicas definidas en la institución. El manual de procesos es una herramienta que permite a la institución, integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo de la administración, y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.

4. Estructura Organizativa del CHEPES

El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES), tiene la siguiente estructura organizacional:

Figura 1. Estructura organizativa del CHEPES.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>17 de 138</p>

4.1. Perfiles de puesto del CHEPES

El personal que desempeña las funciones dentro de esta dirección es:

- **Director general del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).**
- Asesor Especialista.
- Asistente Administrativo 1.
- Coordinador del Laboratorio para la Innovación de las Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social.
- Coordinador del Centro de Documentación.
- Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación.
- Coordinador de la Editorial.
- Personal Técnico Profesional.

5. Funciones Sustantivas



El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), será el responsable de definir e instrumentar estudios estratégicos sobre políticas en dicho ámbito, generando el patrimonio institucional de la política social del país. De igual forma, liderará los procesos de formación y capacitación continua dirigida a la Administración Pública. También tendrá a su cargo la promoción de la innovación en las acciones destinadas a sensibilizar la prioridad en la agenda de política social, hacia la expansión o fortalecimiento de sistemas de protección social. Asimismo, tendrá las siguientes atribuciones:

El Manual de Procesos y Procedimientos del CHEPES de la SEDESOL, toma como punto de partida:

- A) Las Funciones Sustantivas señaladas en el Decreto Ejecutivo Numero PCM 19 - 2022.



6. Procesos Sustantivos

Con el propósito de lograr la identificación coherente de los procesos sustantivos del ODS, con respecto a sus funciones sustantivas, se toma la información de los documentos descritos en el segmento anterior y se presenta la siguiente Matriz de Validación de Procesos y Funciones:

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	18 de 138

Cuadro 1. Matriz de Validación de Funciones y Procesos

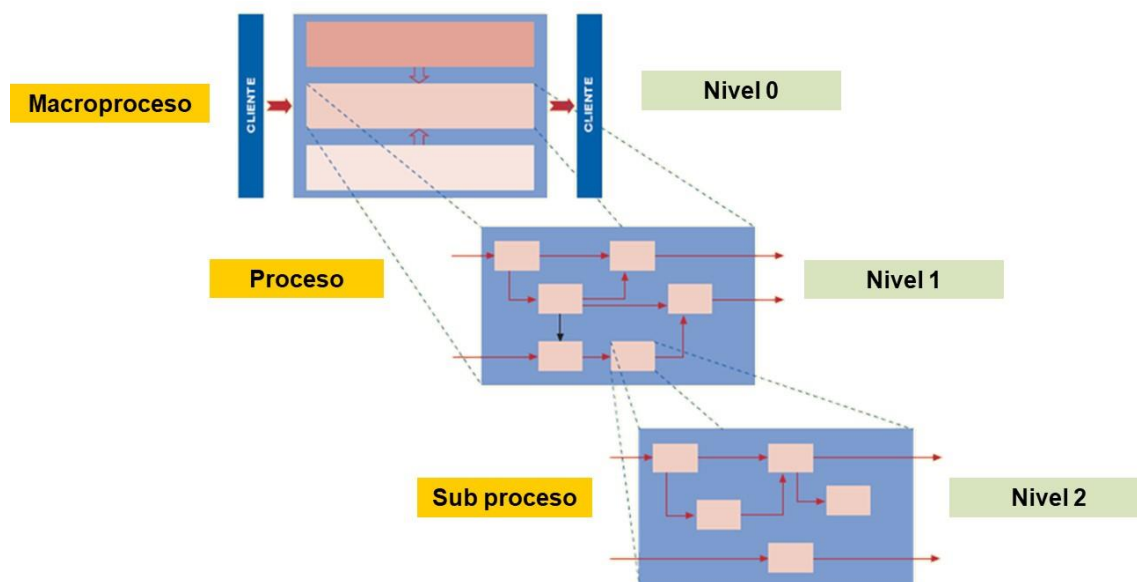
Alineamiento con PEG vs. Funciones Sustantivas				
PEG 2022-2026 TRANSVERSAL	Acuerdo 012-SEDESOL-2022/Funciones CHEPES	Manual de Funciones		
		Procesos de Gestión del Conocimiento		
		Operativo	Estratégico	
	1. Promover innovación en las intervenciones destinadas a atender a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad a través de un laboratorio especializado con potencial para transferir...			Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico
	2. Definir e instrumentar estudios estratégicos sobre políticas de desarrollo y protección social, generando lecciones aprendidas de la experiencia nacional e internacional ...	Subproceso de Acumulación de Conocimiento Operativo		
	3. Ayudar a sensibilizar para que la expansión o fortalecimiento de un sistema de protección social se constituya en prioridad nacional;			
	4. Promover un enfoque de gestión del conocimiento orientado a producir evidencia, que promueva apropiadas tomas de decisiones operativas, técnicas y políticas ...	Subproceso de Sistematización de Conocimiento Operativo		
	5. Generar una estrategia de conocimiento de largo plazo, en alianza con la institucionalidad académica del país y la cooperación internacional, con foco en lecciones aprendidas de los ámbitos local, nacional e internacional;			
6. Desarrollar líneas de difusión de conocimiento científico en temas de desarrollo y protección social...con el propósito de promover consensos sobre los tópicos fundamentales de desarrollo y protección social como medio para enfrentar la extrema pobreza, la pobreza y la vulnerabilidad;	Subproceso de Divulgación del Conocimiento Operativo			
7. Liderar los procesos de formación y capacitación continua al personal de la Secretaría y demás instituciones con responsabilidad en materia de desarrollo y protección social, ...	Subproceso de Capacitación de Conocimiento Operativo			

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código S14-MA-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Referencia:</p>	<p>19 de 138</p>

Los procesos son acciones o actividades organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico, transforman entradas en salidas mediante la utilización de recursos. Están compuestos por un conjunto de operaciones dispuestas de manera secuencial (actividades o funciones), donde se identifican el objetivo del proceso, las unidades responsables del proceso y las operaciones, los insumos, los tiempos y los resultados que genera el proceso y las operaciones, respectivamente.

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como macroprocesos que incluyen dentro de sí otros procesos, sin perjuicio de que, a su vez, uno de estos procesos se pueda desplegar en otros procesos (que podrían denominarse como subprocesos, o procesos de 2º nivel), y así sucesivamente.

Figura 2. Representación gráfica de procesos





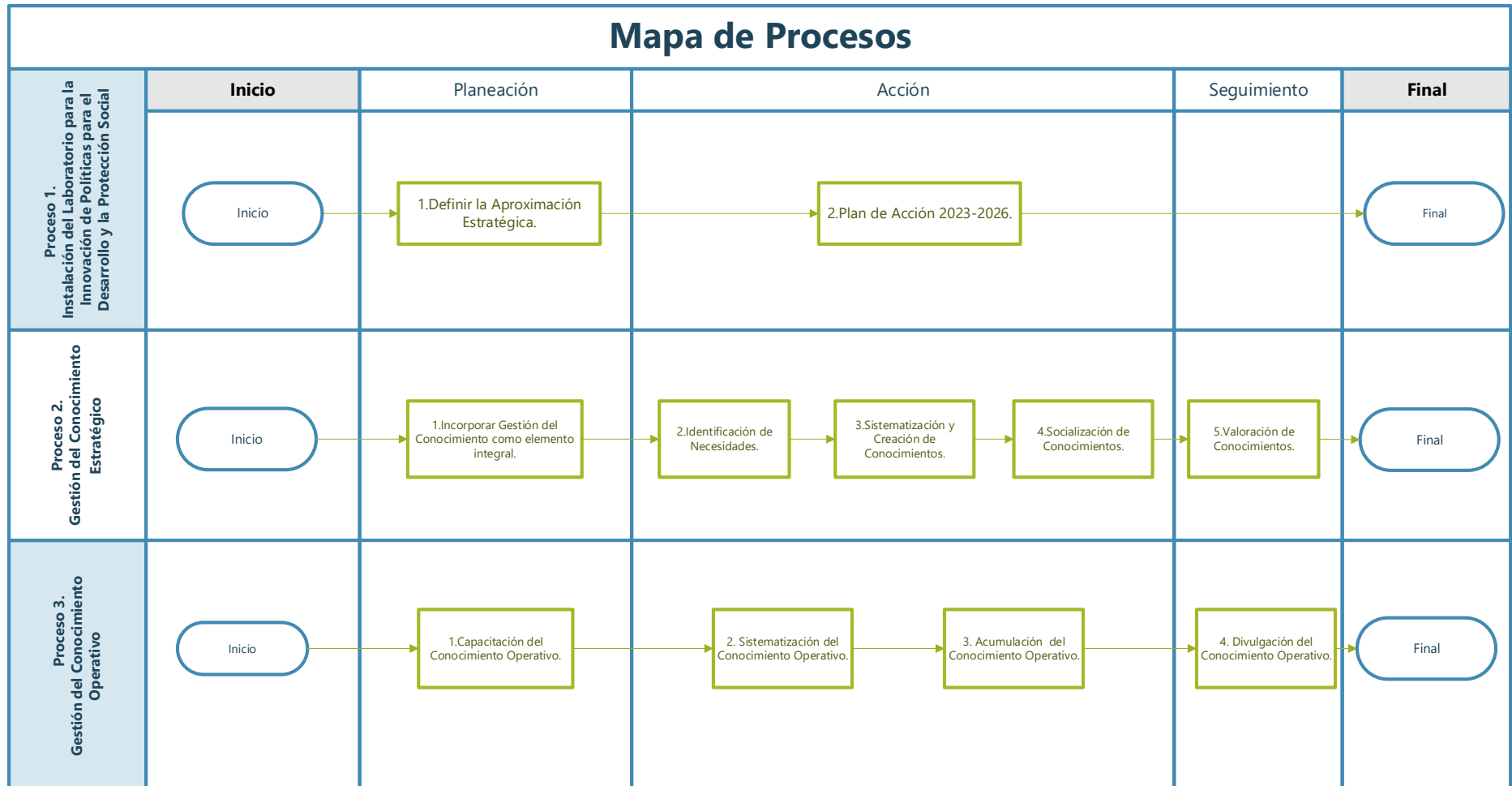


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	20 de 138

Figura 3. Mapa de procesos de CHEPES.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	21 de 138



7. Fichas de Procesos

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como procesos que incluyen dentro de sí otros sub procesos


Cuadro 2. Matriz de procesos y sub procesos



No	Proceso	Sub Procesos
1.	Instalación de Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	1. Definir la Aproximación Estratégica. 2. Plan de Acción
2.	Gestión del Conocimiento Estratégico	1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional. 2. Identificación de Necesidades. 3. Sistematización y Creación del Conocimiento. 4. Socialización del Conocimiento. 5. Valoración del Conocimiento.
3.	Gestión del Conocimiento Operativo	1. Capacitación del Conocimiento Operativo. 2. Sistematización del Conocimiento Operativo. 3. Acumulación del Conocimiento Operativo. 4. Divulgación del Conocimiento Operativo.

La ficha de procesos es un documento que recopila los principales componentes de un procedimiento, permitiendo de esta forma tener una comprensión clara y rápida de los mismos. A través de la ficha de procesos logramos identificar las entradas o insumos, el responsable o responsables de ejecutar el proceso, las salidas o entregables, los indicadores para medir su desempeño, etc.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	20 de 138

7.1. Ficha Proceso Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)		CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00 (08 seguido de la nomenclatura institucional)
	FICHA DE PROCESOS		
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023		
PROCESO:	INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
SUB PROCESO:	1. Definir la Aproximación Estratégica. 2. Plan de Acción.		
OBJETIVO:	Innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.		
ALCANCE:	El alcance de este proceso Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social abarca desde la definición de las aproximaciones teóricas y estrategias de gestión del conocimiento según las funciones establecidas por el marco legal y programático general de la SEDESOL y aquellas específicamente destinadas a CHEPES, hasta la elaboración del plan de acción para el periodo 2023-2026 que facilite la ejecución de la Estrategia mencionada.		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).		
NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL	
	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	
	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL	
	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.	
		Ley Marco de Protección Social	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	21 de 138


ENTRADAS:		PROVEEDORES: (Detallar los proveedores internos y externos del proceso) Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: (Describir los documentos, informes y otros insumos que recibe el proceso)		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	#	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)
	1	Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES.	1	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).	1	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).
	2	Plan de Acción para el periodo 2023-2026	2	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).	2	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).
PROCESOS RELACIONADOS:		Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico y Gestión del Conocimiento Operativo.				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES:	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)	
1	Definir la Aproximación Estratégica.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).	Trimestral.	% de Avance de Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES.	<ul style="list-style-type: none"> Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES. 	
2	Plan de Acción 2023-2026.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).	Trimestral	% de avance del Plan de Acción para el periodo 2023-2026.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción para el periodo 2023-2026. 	
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo				
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:		Aprobado por:	



Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	22 de 138

Dirección de Modernización	José Rafael del Cid / Director Chepes	Paola Martínez / Coordinadora COCOIN	José Carlos Cardona Erazo / secretario de Estado
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	23 de 138

7.2. Gestión del Conocimiento Estratégico

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)		CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00 (08 seguido de la nomenclatura institucional)
	FICHA DE PROCESOS		
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023		
PROCESO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO		
SUB PROCESO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional. 2. Identificación de Necesidades. 3. Sistematización y Creación del Conocimiento. 4. Socialización del Conocimiento. 5. Valoración del Conocimiento. 		
OBJETIVO:	<p>Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.</p>		
ALCANCE:	<p>El alcance de este proceso Gestión del Conocimiento Estratégico abarca desde la identificación del conocimiento clave existente y requerido para el cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL, continúa con la generación, producción o construcción del conocimiento, su sistematización o documentación, disposición y socialización de este para contribuir al aprendizaje, mejoramiento e innovación institucional de la SEDESOL y termina con la evaluación de su utilización y efecto e impacto en las medidas de políticas de la SEDESOL.</p>		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	24 de 138



RESPONSABLE DEL PROCESO:		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).				
NORMATIVAS APLICABLES:		PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL			
		SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
		PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL			
		STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
			Ley Marco de Protección Social			
ENTRADAS:		PROVEEDORES: (Detallar los proveedores internos y externos del proceso) Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: (Describir los documentos, informes y otros insumos que recibe el proceso)		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	#	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)
	1	Comité de Gestión del Conocimiento creado.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	2	Modelo General de Gestión del Conocimiento y sus responsables.	2	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	3	Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de las Unidades institucionales depositarias.	3	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	4	Sistema Integrado de Información Social.	4	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		

Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	25 de 138



5	Soporte Tecnológico para para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
6	Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado relacionadas con el sector social.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
7	Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
8	Mapa de Conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
9	Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
10	Instrumentos para generar Conocimientos definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
11	Plan de Acción.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
12	Mapa de Conocimientos agrupado y relacionado con las áreas temáticas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
13	Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
14	Fuentes de entrada del conocimiento y fuentes de salida.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).
15	Parámetros de gestión del conocimiento identificado.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).

Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	26 de 138



	16	Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	17	Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	18	Mapas de Activos de Conocimiento Critico Futuro.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	19	Procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento definidos.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	20	Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	21	Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	22	Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	23	Medios de Divulgación Masiva identificados y utilizados.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	24	Sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	27 de 138



	25	Sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
	26	Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).		
PROCESOS RELACIONADOS:		Proceso de Gestión del Conocimiento Operativo.				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD :	INDICADORES:	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)	
1	Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en la creación del Comité de Gestión del Conocimiento creado. • % de avance en el Modelo General de Gestión del Conocimiento. • % de avance Responsables del Modelo. • % de avance en las Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. • % de avance en el Sistema Integrado de Información Social. • % de avance en Soporte Tecnológico para para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización. • % de avance en Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado relacionadas con el sector social. • % de avance en Protocolos sobre: intercambio de datos, información y documentación Acuerdos de asistencia técnica mutua en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Gestión del Conocimiento creado. • Modelo General de Gestión del Conocimiento. • Responsables del Modelo. • Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. • Sistema Integrado de Información Social. • Soporte Tecnológico para para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización. • Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado relacionadas con el sector social. • Protocolos sobre: intercambio de datos, información y documentación Acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros. 	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	28 de 138


				establecimiento de Bases de Datos y otros.	
2	Identificación de necesidades.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos. • % de avance en Mapa de Conocimientos. • % de avance en la definición de Instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos. • % de avance en la definición de Instrumentos para generar Conocimientos. • % de avance en Plan de Acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos. • Mapa de Conocimientos. • Instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos definidos. • Instrumentos para generar Conocimientos definidos. • Plan de Acción.
3	Sistematización y creación de Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en Mapa de Conocimientos agrupado y relacionado con las áreas temáticas. • % de avance en Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización. • % de avance en Fuentes de entrada del conocimiento y fuentes de salida. • % de avance en Parámetros de gestión del conocimiento identificado. • % de avance en Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar. • % de avance en Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente. • % de avance en Mapas de Activos de Conocimiento Critico Futuro. • % de avance en Procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento definidos. • % de avance en Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Conocimientos agrupado y relacionado con las áreas temáticas. • Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización. • Fuentes de entrada del conocimiento y fuentes de salida. • Parámetros de gestión del conocimiento identificado. • Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar. • Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente. • Mapas de Activos de Conocimiento Critico Futuro. • Procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento definidos. • Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas.
4	Socialización de Conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	29 de 138

		Estudio en el Sector Social (CHEPES).		<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos. Medios de Divulgación Masiva identificados y utilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos. • Medios de Divulgación Masiva identificados y utilizados.
5	Valoración de la Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en Sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento. • % de avance en Sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos. Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento. • Sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos. • Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:	
Dirección de Modernización		José Rafael del Cid / Director Chepes	Paola Martínez / Coordinadora COCOIN	José Carlos Cardona Erazo / Secretario de Estado	
Firma:		Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:		Fecha:	Fecha:	Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	30 de 138

7.3. Ficha Proceso Gestión del Conocimiento Operativo.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)		CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00 (08 seguido de la nomenclatura institucional)
	FICHA DE PROCESOS		
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023		
PROCESO:	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO.		
SUB PROCESO:	1.Capacitación del Conocimiento Operativo. 2.Sistematización del Conocimiento Operativo. 3.Acumulación del Conocimiento Operativo. 4.Divulgación del Conocimiento Operativo.		
OBJETIVO:	Construir con una base de datos socioeconómica integral de manera anual que permita focalizar programas de protección social, así mismo generar insumos que impulsen procesos de intervención social, como formulación de políticas públicas que combatan la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.		
ALCANCE:	El alcance de este proceso Gestión del Conocimiento Operativo abarca desde la Capacitación , Sistematización , Acumulación hasta la Divulgación el Conocimiento Operativo .		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).		
NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL	
	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización	
	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL	
	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.	
		Ley Marco de Protección Social	
ENTRADAS:	PROVEEDORES: (Detallar los proveedores internos y externos del proceso)	INSUMOS: (Describir los documentos, informes y otros insumos que recibe el proceso)	

Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	31 de 138

		Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		Ficha SIRBHO. Ficha ROPI Ficha SIAMIR.		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	#	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)
	1	Encuestas anuales de necesidades de capacitación.	1	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	1	
	2	Encuestas anuales de necesidades de capacitación procesadas.	2	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	2	
	3	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos. Instrumentos de Capacitación definidos. 	3	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	3	
	4	Plan Anual de Capacitación		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	4	
	5	Capacitación Implementada.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	5	
	6	Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	6	
	7	Lecciones Aprendidas de la gestión operativa de las unidades de SEDESOL.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	7	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	32 de 138

	8	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	8	
	9	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	9	
	10	Documentación recopilada y divulgada.		Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	10	
PROCESOS RELACIONADOS:		Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico.				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD :	INDICADORES:	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)	
1	Capacitación del Conocimiento Operativo.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de Avance de Encuestas anuales de necesidades de capacitación. • % de Avance de Encuestas anuales de necesidades de capacitación procesadas. • % de Avance de Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos. • % de Avance de Instrumentos de Capacitación definidos. • % de Avance de Plan Anual de Capacitación • % de Avance de Capacitación Implementada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas anuales de necesidades de capacitación. • Encuestas anuales de necesidades de capacitación procesadas. • Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos. • Instrumentos de Capacitación definidos. • Plan Anual de Capacitación • Capacitación Implementada. 	
2	Sistematización del Conocimiento Operativo.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de Avance de Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL. • % de Avance de Lecciones Aprendidas de la gestión operativa de las unidades de SEDESOL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL. • Lecciones Aprendidas de la gestión operativa de las unidades de SEDESOL. 	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	33 de 138

3	Acumulación del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de Avance de Repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico. • % de Avance de Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico. • Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo.
4	Divulgación del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • % de Avance de Documentación recopilada y divulgada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación recopilada y divulgada.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:		Aprobado por:
Dirección de Modernización		José Rafael del Cid / Director Chepes	Paola Martínez / Coordinadora COCOIN		José Carlos Cardona Erazo / Secretario de Estado
Firma:		Firma:	Firma:		Firma:
Fecha:		Fecha:	Fecha:		Fecha:

8. Descripción de los Proceso

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE
POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL
(CHEPES)**


**PROCESO: INSTALACION DEL
LABORATORIO DE INNOVACION DE
POLITICAS PUBLICAS PARA EL
DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL**

**CÓDIGO
“PR-S14-001”**

JUNIO 2023

8.1. Proceso. Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social.

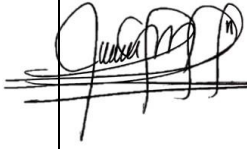
Elaboración del documento:

Elaborado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Dirección de Modernización	Equipo Técnico de Modernización	Dirección de Modernización	23/06/2023	

Revisión del documento:

Revisado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Rafael del Cid	Director de CHEPES	CHEPES	23/06/2023	

Verificación del documento:

Verificado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del documento:

Aprobado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	SEDESOL		



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-001</p>	<p>INSTALACION DEL LABORATORIO DE INNOVACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>36 de 138</p>

Tabla de Contenido

OBJETIVO DEL PROCESO	36
ALCANCE DEL PROCESO	37
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	37
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	37
RESPONSABLES DEL PROCESO	38
INSUMOS DEL PROCESO	39
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	39
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	39
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	42
GESTIÓN DEL RIESGO.....	47
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	50
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	52

8.1.1. Objetivo del proceso

Innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.

8.1.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso Inicia con la definición de las aproximaciones teóricas y estrategias de gestión del conocimiento según las funciones establecidas por el marco legal y programático general de la SEDESOL y aquellas específicamente destinadas a CHEPES, hasta la elaboración del Plan de Acción para el periodo 2023-2026 que facilite la ejecución de la Estrategia mencionada.

8.1.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
		Ley Marco de Protección Social.

8.1.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES), en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.

El Sub proceso 1 inicia con la: **Instalación del Laboratorio para la Innovación de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social** que tiene como propósito innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.

- Actividad 1.** Definir las aproximaciones teóricas y estrategias de gestión del conocimiento según las funciones establecidas por el marco legal y programático general de la SEDESOL y aquellas específicamente destinadas a CHEPES. Tanto la aproximación y estrategias de gestión del conocimiento deberán estar fundamentadas en un Nota Conceptual que se elevará ante la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su aprobación.
- Actividad 2.** Elaborar un Plan de Acción para el periodo 2023-2026 que facilite la ejecución de la Estrategia mencionada. Este Plan de Acción deberá contener al menos:
 - Una definición preliminar de los temas a tratar según las prioridades de Gobierno en concordancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en lo posible con focalización en grupos sociales y territorios focalizados.

2. Una imagen preliminar del alcance de la gestión del conocimiento que se pretende construir a corto, mediano y largo plazo (institucional, Gobierno, Estado, Sector Privado Nacional, Sector Civil Nacional, Organismos e Instituciones Internacionales de Cooperación y Académicas, etc.).
3. Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta. Estas herramientas pueden ser virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas, bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc.
4. Un estimado de costo/beneficios y de gasto fiscal total y anual.
5. Un cronograma de trabajo anualizado que contemple todos los objetivos, metas, indicadores, resultados y productos a ser alcanzados.
6. Un análisis de riesgos y un Plan de Manejo de Riesgos.

8.1.5. Responsables del proceso

El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES) y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Todos los puestos de la Dirección.	Promover innovación en las intervenciones destinadas a atender a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad a través de un laboratorio especializado con potencial para transferir dichos aprendizajes al resto de la institucionalidad social.

8.1.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
FH- ODS-01	Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES).	Tiempo indefinido

8.1.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
NCAE- CHEPES-01	Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES),	Tiempo indefinido
PLA-CHEPES-01	Plan de Acción para el periodo 2023-2026	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES),	Tiempo indefinido

8.1.8. _Glosario_de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta

de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

- **Diagnóstico Social: Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país,** con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.
- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.
- **Gestión de Conocimientos:** Gestionar el conocimiento de la SEDESOL mediante su identificación, generación, producción o construcción; sistematización o documentación; disposición, difusión y socialización, para generar procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.
- **Gestión de Conocimiento Estratégicos** La inclusión de la Gestión del Conocimiento a nivel institucional es clave para el éxito de esta gestión ya que propicia y asegura la apropiación de los instrumentos de identificación, sistematización y creación de conocimiento que se deberán incluir en las operaciones cotidianas de cada una de las Unidades técnicas y administrativas.
- **Gestión del Conocimiento Operativo:** El proceso de gestión del conocimiento operativo está compuesto por varios subprocesos que pueden o no estar totalmente integrados. De esta manera, se plantea una gestión del conocimiento que incluye cuatro Subprocesos, cada uno con su propio alcance y secuencia: Capacitación, Acumulación de Conocimiento, sistematización y la divulgación.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

- **Identificación de necesidades** tiene como propósito crear conocimiento a partir de la identificación de necesidades de acuerdo a las prioridades y procesos institucionales. La identificación del conocimiento debe incluir una definición exacta de su denominación, contenido, alcance y usos actuales y potenciales.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la

vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁵ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios

- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁶
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.

Sistematización de Experiencias: Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

8.1.9. Descripción del Proceso. Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social.

El presente proceso: **Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social** se subdivide en 2 subprocesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Subprocesos
1	Instalación del Laboratorio de Innovación de Políticas para el Desarrollo y Protección Social.	<p>1.1 Definir la Aproximación Estratégica.</p> <hr/> <p>1.2 Plan de Acción.</p>

⁵ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁶ Banco Mundial, 2020

8.1.9.1. Proceso 1. Definir la Aproximación Estratégica.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Definir la Aproximación Estratégica.	Definir y establecer la aproximación estratégica de CHESPES mediante una Nota Conceptual.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Definir las aproximaciones teóricas y estrategias de gestión del conocimiento según las funciones establecidas por el marco legal y programático general de la SEDESOL y aquellas específicamente destinadas a CHEPES. Tanto la aproximación y estrategias de gestión del conocimiento deberán estar fundamentadas en un Nota Conceptual que se elevará ante la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su aprobación.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Nota Conceptual con la aproximación estratégica definida para CHEPES.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).

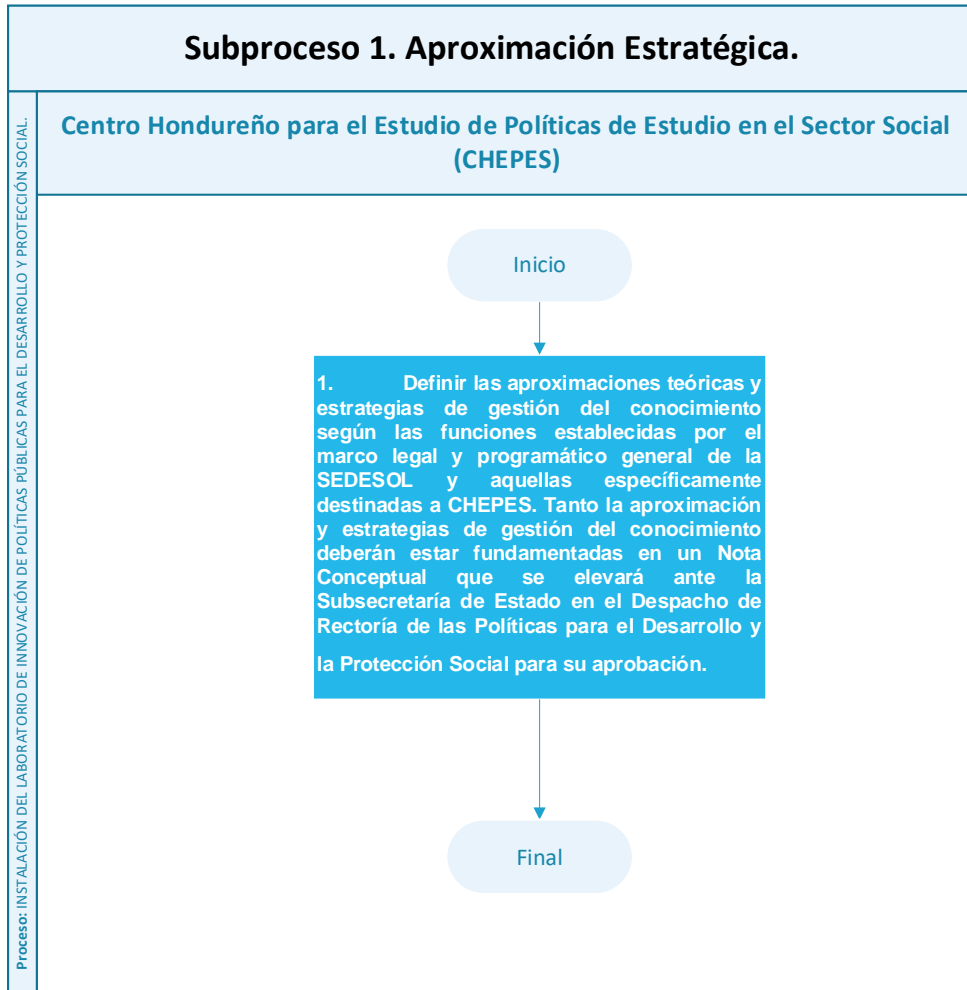
8.1.9.2. Proceso 2. Plan de Acción

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Plan de Acción	Elaborar un Plan de Acción para el periodo 2023-2026.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	<p>1. Elaborar un Plan de Acción para el periodo 2023-2026 que facilite la ejecución de la Estrategia mencionada. Este Plan de Acción deberá contener al menos:</p> <p>a) Una definición preliminar de los temas a tratar según las prioridades de Gobierno en concordancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en lo posible con focalización en grupos sociales y territorios focalizados.</p> <p>b) Una imagen preliminar del alcance de la gestión del conocimiento que se pretende construir a corto, mediano y largo plazo (institucional, Gobierno, Estado, Sector Privado Nacional, Sector Civil Nacional, Organismos e Instituciones Internacionales de Cooperación y Académicas, etc.).</p> <p>c) Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta. Estas herramientas pueden ser virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas,</p>	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).	Plan de Acción para el periodo 2023-2026	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES).

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc. d) Un estimado de costo/beneficios y de gasto fiscal total y anual. e) Un cronograma de trabajo anualizado que contemple todos los objetivos, metas, indicadores, resultados y productos a ser alcanzados. f) Un análisis de riesgos y un Plan de Manejo de Riesgos.				

8.1.10. Descripción de flujo de Proceso.

8.1.10.1. Proceso 1. Definir la Aproximación Estratégica.



8.1.10.2. Proceso 2. Plan de Acción.

Subproceso 2. Elaborar un Plan de Acción

Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)

Proceso: INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Inicio

1. Elaborar un Plan de Acción para el periodo 2023-2026 que contenga:

- a) Una definición preliminar de los temas a tratar según las prioridades de Gobierno en concordancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en lo posible con focalización en grupos sociales y territorios focalizados.
- b) Una imagen preliminar del alcance de la gestión del conocimiento que se pretende construir a corto, mediano y largo plazo (institucional, Gobierno, Estado, Sector Privado Nacional, Sector Civil Nacional, Organismos e Instituciones Internacionales de Cooperación y Académicas, etc.).
- c) Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta. Estas herramientas pueden ser virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas, bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc.
- d) Un estimado de costo/beneficios y de gasto fiscal total y anual.
- e) Un cronograma de trabajo anualizado que contemple todos los objetivos, metas, indicadores, resultados y productos a ser alcanzados.
- F) Un análisis de riesgos y un Plan de Manejo de los Riesgos..


Final

8.1.11. Gestión del Riesgo

8.1.11.1. Proceso 1. Definir la Aproximación Estratégica.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
PROCESO:			INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.										
NOMBRE DEL SUB PROCESO:			Definir la Aproximación Estratégica.										
OBJETIVO: Innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.													
No	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos		Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I				P	I	P	I		
1	1. Definir las aproximaciones teóricas y estrategias de gestión del conocimiento según las funciones establecidas por el marco legal y programático general de la SEDESOL y aquellas específicamente destinadas a CHEPES. Tanto la aproximación y estrategias de gestión del conocimiento deberán estar fundamentadas en un Nota Conceptual que se elevará ante la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su aprobación.	No tener una aproximaciones teóricas y estrategias claras y definidas de Gestión de Conocimiento.	2	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar y establecer las aproximaciones teóricas y estrategias de la Gestión del Conocimiento.	-	-	-	-	M	ACEPTAR	
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:				
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo				
Firma:						Firma:			Firma:				
Fecha:						Fecha:			Fecha:				

8.1.11.2. Proceso 2. Plan de Acción.

		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
PROCESO:		INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Plan de Acción.										
OBJETIVO: Innovar y fortalecer la gestión estratégica del desarrollo y la protección social, generando aprendizajes respecto a modos novedosos de enfrentar la problemática de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad, generando conocimiento de alta calidad para construir un nuevo abordaje en materia social.												
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Elaborar un Plan de Acción para el periodo 2023-2026 que facilite la ejecución de la Estrategia mencionada. Este Plan de Acción deberá contener al menos: 1. Una definición preliminar de los temas a tratar según las prioridades de Gobierno en concordancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en lo posible con focalización en grupos sociales y territorios focalizados. 2. Una imagen preliminar del alcance de la gestión del conocimiento que se pretende construir a corto, mediano y largo plazo (institucional, Gobierno, Estado, Sector Privado Nacional, Sector Civil Nacional, Organismos e	No tener un Plan de Acción claro y definido de la estrategia de Gestión de Conocimiento	3	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar y establecer las aproximaciones teóricas y estrategias de la Gestión del Conocimiento.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

<p>Instituciones Internacionales de Cooperación y Académicas, etc.).</p> <p>3. Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta. Estas herramientas pueden ser virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas, bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc.</p> <p>4. Un estimado de costo/beneficios y de gasto fiscal total y anual.</p> <p>5. Un cronograma de trabajo anualizado que contemple todos los objetivos, metas, indicadores, resultados y productos a ser alcanzados.</p> <p>6. Un análisis de riesgos y un Plan de Manejo de Riesgos.</p>											
Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Dirección de Modernización				José Rafael del Cid / Director CHEPES				José Carlos Cardona Erazo			
Firma:				Firma:				Firma:			
Fecha:				Fecha:				Fecha:			

8.1.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.

8.1.12.1. Proceso 1. Definir la Aproximación Estratégica.

Denominación del Proceso: Definir la Aproximación Estratégica.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a menos que surjan de la necesidad de crear sistemas en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de Instalación del Laboratorio de Innovación de Creación de Políticas Públicas de Desarrollo Social está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.1.12.2. Proceso 2. Plan de Acción.

Denominación del Proceso: Plan de Acción.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Este Plan de Acción deberá contener al menos: Una definición preliminar de los temas a tratar según las prioridades de Gobierno en concordancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en lo posible con focalización en grupos sociales y territorios focalizados.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Una imagen preliminar del alcance de la gestión del conocimiento que se pretende construir a corto, mediano y largo plazo (institucional, Gobierno, Estado, Sector Privado Nacional, Sector Civil Nacional, Organismos e Instituciones Internacionales de Cooperación y Académicas, etc.). Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Una identificación preliminar de las herramientas existentes y potencialmente utilizables para la gestión del conocimiento en la SEDESOL y al exterior de esta. Estas herramientas pueden ser virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas, bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Se consideran parte de la gestión documental y virtual las herramientas a utilizar en la gestión del conocimiento, las cuales pueden ser; virtuales o físicas tales como Mapas de Conocimiento, bases de datos y estadísticas, bibliotecas virtuales, repositorios de talento humano, etc.

Denominación del Proceso: Plan de Acción.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de Instalación del Laboratorio de Innovación de Creación de Políticas Públicas de Desarrollo Social está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.1.13. Control de cambios al proceso

Versión No.	Fecha	Descripción de la modificación	Preparado / Modificado por		Cambio autorizado por	
			Nombre/Cargo	Área	Nombre/Cargo	Firma



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)

**PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
ESTRATÉGICO**


**CÓDIGO
“PR-S14-002”**

JUNIO 2023

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	
Código PR-S14-002		SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	54 de 138

8.2. Proceso. Gestión del Conocimiento Estratégico.

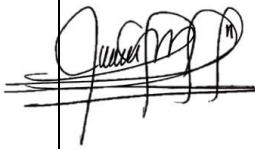
Elaboración del documento:

Elaborado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Dirección de Modernización	Equipo Técnico de Modernización	Dirección de Modernización	23/06/2023	

Revisión del documento:

Revisado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Rafael del Cid	Director de CHEPES	CHEPES	23/06/2023	

Verificación del documento:

Verificado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del documento:

Aprobado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	SEDESOL		





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	55 de 138

Tabla de Contenido

OBJETIVOS DEL PROCESO.....	56
ALCANCE DEL PROCESO.....	56
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	56
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	57
RESPONSABLES DEL PROCESO	64
INSUMOS DEL PROCESO	64
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	64
GLOSARIO DE TERMINOS.....	67
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO.....	70
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	78
GESTIÓN DEL RIESGO.....	83
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	99
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	106

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
	Código PR-S14-002		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
	Versión 1.0		FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	56 de 138

8.2.1. Objetivo del proceso

La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.



8.2.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso Inicia con la identificación del conocimiento clave existente y requerido para el cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL, continúa con la generación, producción o construcción del conocimiento, su sistematización o documentación, disposición y socialización de este para contribuir al aprendizaje, mejoramiento e innovación institucional de la SEDESOL y termina con la evaluación de su utilización y efecto e impacto en las medidas de políticas de la SEDESOL.

8.2.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
		Ley Marco de Protección Social.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>57 de 138</p>

8.2.4. Políticas y lineamientos del proceso

Gestión del Conocimiento Estratégico:

La Gestión del Conocimiento Estratégico se refiere a la identificación, análisis y aplicación del conocimiento en la formulación de políticas, estrategias y planes de acción a nivel estratégico en una organización. Esto implica la identificación y análisis de información relevante del entorno externo e interno de la organización, así como la toma de decisiones basadas en el conocimiento adquirido.

La Gestión del Conocimiento Estratégico tiene como objetivo mejorar la toma de decisiones informadas en el ámbito estratégico, identificar oportunidades y amenazas en el entorno, y desarrollar planes de acción adecuados para alcanzar los objetivos de la organización.

Algunas prácticas comunes de la Gestión del Conocimiento Estratégico incluyen el análisis de mercado, la investigación de la competencia, el análisis de capacidades y recursos internos, la identificación de oportunidades de innovación y la promoción de una cultura de aprendizaje y adaptabilidad en la organización.

Sugerencias para mejorar la función de Gestión del Conocimiento en CHEPES:



1. *Identificar y documentar el conocimiento operativo:* CHEPES puede implementar procesos para identificar y documentar el conocimiento operativo que se genera en la operación cotidiana de la SEDESOL.

Esto puede incluir la documentación de mejores prácticas, la creación de manuales de procedimientos actualizados, la generación de bases de datos de conocimiento internas y la promoción de una cultura de documentación y compartición de conocimiento entre los empleados.



2. *Facilitar la transferencia de conocimiento:* CHEPES puede establecer programas de capacitación y transferencia de conocimiento para asegurar que el conocimiento operativo clave sea compartido y transmitido a través de la organización.

Esto puede incluir la asignación de mentores o entrenadores, la realización de sesiones de capacitación y talleres, la creación de programas de rotación de empleados para compartir conocimiento entre diferentes áreas y la promoción de la colaboración y trabajo en equipo.

3. *Fomentar la cultura de aprendizaje y colaboración:* CHEPES puede promover una cultura organizacional que valore el aprendizaje continuo, la compartición de conocimiento y la colaboración entre los empleados. Esto puede incluir la creación de espacios y plataformas para el intercambio de conocimiento, la celebración de sesiones de retroalimentación y aprendizaje después de la finalización de proyectos, la incentivación y reconocimiento del conocimiento compartido, y la promoción de una mentalidad abierta al aprendizaje y mejora continua.

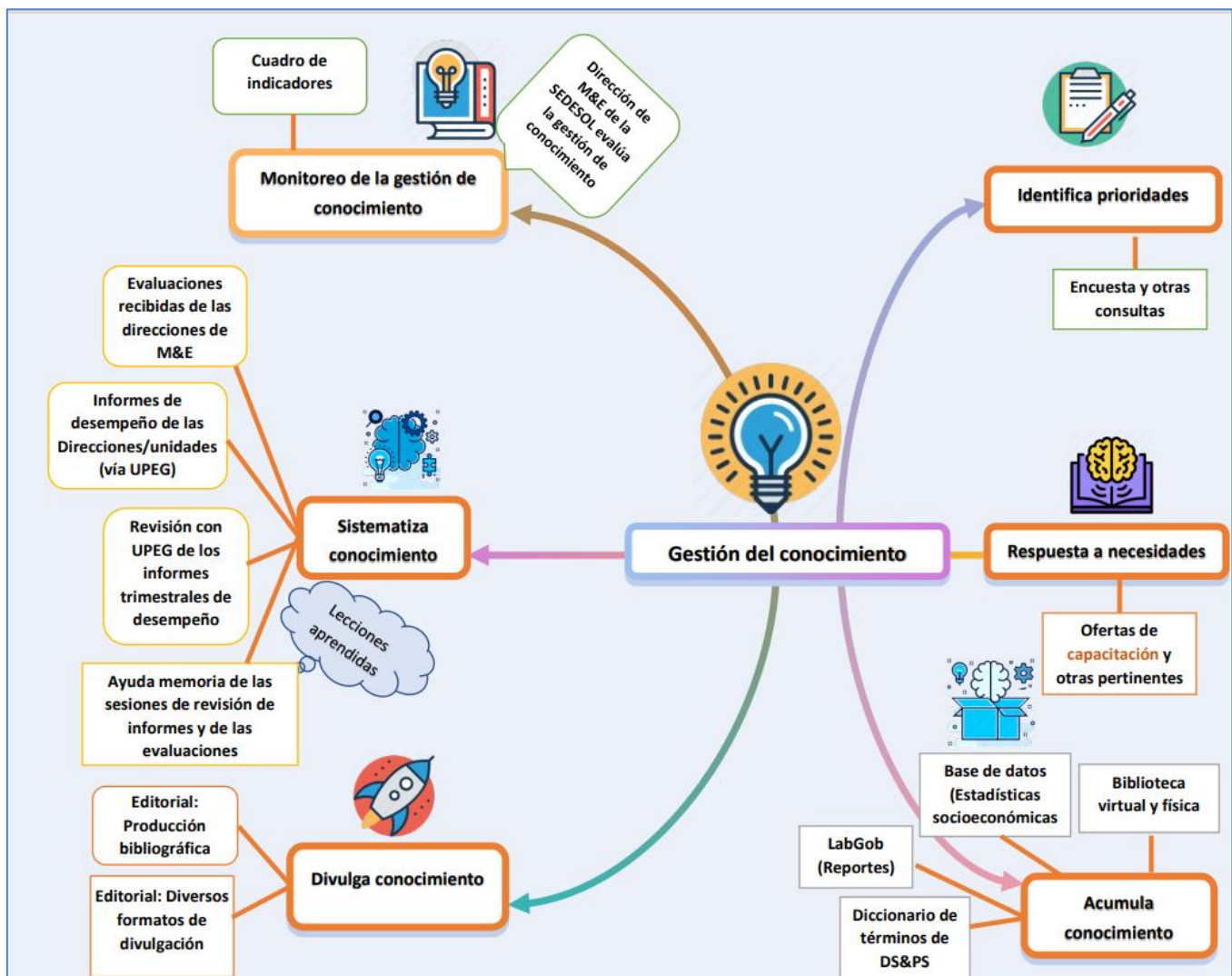
 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	58 de 138



4. *Implementar herramientas tecnológicas:* CHEPES puede implementar herramientas tecnológicas como sistemas de gestión del conocimiento, intranets, bases de datos y plataformas colaborativas para facilitar la captura, organización, almacenamiento y compartición del conocimiento operativo y estratégico. Estas herramientas pueden facilitar la accesibilidad y disponibilidad del conocimiento en toda la organización, así como promover la colaboración y colaboración entre los empleados.
5. *Integrar el conocimiento estratégico en la toma de decisiones:* CHEPES puede asegurarse de que el conocimiento estratégico obtenido a través del análisis del entorno, la competencia y la identificación de oportunidades de innovación se integre en la toma de decisiones a nivel estratégico de la organización. Esto implica que el conocimiento estratégico se utilice para informar la formulación de políticas, estrategias y planes de acción, así como para evaluar y ajustar continuamente la dirección estratégica de la organización.
6. *Establecer indicadores y métricas:* CHEPES puede establecer indicadores y métricas para evaluar el desempeño de la función de Gestión del Conocimiento, tanto operativo como estratégico. Esto puede incluir indicadores de captura, organización, almacenamiento y compartición del conocimiento, indicadores de utilización del conocimiento en la toma de decisiones, indicadores de satisfacción y retroalimentación de los empleados, entre otros. Estos indicadores y métricas pueden ayudar a CHEPES a evaluar el impacto y la efectividad de su función de Gestión del Conocimiento, y realizar ajustes y mejoras continuas en base a los resultados obtenidos.
7. *Promover la colaboración interdepartamental:* CHEPES puede fomentar la colaboración y el intercambio de conocimiento entre diferentes departamentos o áreas de la organización. Esto puede incluir la realización de reuniones regulares de intercambio de conocimiento, la promoción de proyectos interdepartamentales, la creación de grupos de trabajo multidisciplinarios y la implementación de herramientas colaborativas que faciliten la colaboración y compartición de conocimiento entre los empleados de diferentes áreas.
8. *Incentivar la participación y el compromiso de los empleados:* CHEPES puede incentivar y reconocer la participación de los empleados en la generación, compartición y utilización del conocimiento operativo y estratégico. Esto puede incluir la incorporación de incentivos y reconocimientos en los programas de bonificaciones, programas de reconocimiento y recompensas, y la inclusión de la gestión del conocimiento como un criterio de evaluación del desempeño de los empleados.
9. *Establecer un sistema de retroalimentación y mejora continua:* CHEPES puede establecer un sistema de retroalimentación y mejora continua en su función de Gestión del Conocimiento. Esto implica la realización de evaluaciones periódicas del funcionamiento de la función de Gestión del Conocimiento, la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones correctivas y preventivas para optimizar el proceso de gestión del conocimiento en la organización.

 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>59 de 138</p>

10. *Enfocarse en la alineación con los objetivos estratégicos:* CHEPES debe asegurarse de que la Gestión del Conocimiento esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización. Esto implica identificar los conocimientos operativos y estratégicos clave necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos, asegurarse de que el conocimiento se comparta y utilice de manera efectiva en el diseño e implementación de estrategias, y evaluar regularmente cómo el conocimiento contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos.

Figura 4. Gestión del Conocimiento.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	60 de 138

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES), en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.



El Sub proceso 1 inicia con la: **Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional de todas las Unidades de SEDESOL.**

La inclusión de la Gestión del Conocimiento a nivel institucional es clave para el éxito de esta gestión ya que propicia y asegura la apropiación de los instrumentos de identificación, sistematización y creación de conocimiento que se deberán incluir en las operaciones cotidianas de cada una de las Unidades técnicas y administrativas.

1. **Actividad 1.** Establecer un Comité de Gestión del Conocimiento, eventualmente, bajo el alero del COCOIN. Este Comité deberá estar integrado, al menos, por personal que se haya nombrado con responsabilidades de gestión de la información y coordinadores designados por Directores/as o Jefes/as de Unidades.
2. **Actividad 2.** Elaborar, presentar el propósito y el modelo general de Gestión del Conocimiento a ser utilizado por la SEDESOL y determinar las responsabilidades de cada uno de los responsables con relación a su función con respecto a cada uno de los Subprocesos y Actividades del Proceso de Gestión del Conocimiento. Este modelo deberá incluir consideraciones sobre la creación de Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. Además, se debe diseñar un sistema que esté en condiciones de facilitar la consulta, ingreso continuo de datos e información, enmienda de errores y actualización, (Sistema Integrado de Información Social). Finalmente, se debe identificar y proponer el soporte tecnológico que se emplee para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.
3. **Actividad 3.** Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social con el propósito de propiciar diálogos sobre aproximaciones teóricas y prácticas para la gestión del conocimiento y el establecimiento de protocolos de intercambio de datos, información y documentación. Además, se podrían prever acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.

El Sub proceso 2 inicia con **la Identificación de necesidades** tiene como propósito crear conocimiento a partir de la identificación de necesidades de acuerdo a las prioridades y procesos institucionales. La identificación del conocimiento debe incluir una definición exacta de su denominación, contenido, alcance y usos actuales y potenciales. Además, el conocimiento debe ser capaz de ser identificado de tal forma que pase a ser un elemento de una base de conocimiento institucional a consultar.



1. **Actividad 1.** Identificar los temas o procesos que requieran de atención prioritaria (corto, mediano y largo plazo) en correspondencia con la misión de la SEDESOL, el PEI y el PEG. Estos procesos pueden ser de índole sustantiva como la generación de políticas públicas, los instrumentos de asistencia de corto plazo para la protección social (ej. Bonos), etc.)

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	61 de 138

2. **Actividad 2.** *Elaborar el Mapa de Conocimiento* que es un mapa de talentos, documentos, herramientas, conocimientos existentes (tácitos y explícitos) y conocimientos requeridos para el cumplimiento de las funciones y la gestión de los procesos sustantivos de la SEDESOL. Este Mapa de Conocimiento debe incluir la creación de una Base de Datos Bibliográficas que recopile publicaciones de contenido temático, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc. sobre una o varias temáticas prioritarias (monotemático o multitemático). Además, debe identificar a los expertos y su conocimiento relevante, organizar, clasificar y compartir el conocimiento para su fácil acceso para toda la SEDESOL, medir las aportaciones del personal de la SEDESOL en la Gestión del Conocimiento y, finalmente, debe tener capacidad de identificar los vacíos de conocimiento según las prioridades institucionales para su posterior generación.
3. **Actividad 3.** Definir y establecer los instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos dentro de la SEDESOL brindando oportunidad para la contribución de otros instrumentos de conocimiento. El Mapa de Conocimiento se podría incluir en la página WEB de la SEDESOL solicitando colaboración interna y externa.
4. **Actividad 4.** Definir los instrumentos de generación de conocimiento necesarios para llenar vacíos de conocimiento, entre otros, evaluaciones de efecto e impacto de políticas públicas y sus medidas, análisis del impacto en el gasto público de medidas de política, análisis de capacidad institucional y su impacto en el desempeño agregado y por áreas de interés prioritario, etc.
5. **Actividad 5.** Elaborar un Plan de Acción que, por cada uno de los vacíos de conocimiento, defina los pasos a seguir para satisfacer las necesidades prioritarias de generación de conocimiento, entre otros, relacionamiento con entidades de Estado potencialmente generadoras de datos, información y análisis, cooperación con Universidades y Centros de Investigación, solicitud de financiamiento externo para el desarrollo de investigaciones, evaluación de efecto o impacto, etc.

El Sub proceso 3 inicia con **la Sistematización y creación de conocimiento** que tiene como propósito sistematizar el conocimiento existente para la posterior creación o integración de instrumentos de conocimiento por área temática prioritaria.

1. **Actividad 1.** Sobre la base del Mapa de Conocimientos relacionar o agrupar las fuentes y elementos de conocimiento existentes en áreas temáticas a través de la revisión documental, bibliográfica, audiovisual, de estrategia, principales programas y proyectos, análisis de planes de formación, encuestas de clima laboral, perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño, reuniones, cuestionarios específicos y observación directa).
2. **Actividad 2.** Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización en cuanto a:
 1. Identificar las fuentes de entrada del conocimiento y sus resultados de salida (personas que lo generan, transmiten y/o utilizan, frecuencia, pautas, soportes y uso).
 2. Describir los parámetros de gestión del conocimiento identificado (ej. Soporte, acceso, seguridad, propiedad, actualización, aportación a la estrategia, etc.).
 3. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	62 de 138

3. **Actividad 3.** Elaboración de Mapas de Activos del Conocimiento que incluye todos aquellos objetos de conocimiento que tienen potencial de aplicación según las prioridades de la SEDESOL. Según las agrupaciones temáticas que se deriven del Mapa de Conocimientos, estos Mapas de Activos se podrían dividir en: 1. Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente que incluye el conocimiento que es responsable de los resultados de los servicios que actualmente presta la SEDESOL, y 2. Mapa de Activos Críticos de Conocimiento Futuro, que incorpora el conocimiento que se requerirá para llevar adelante las medidas de política planificadas a futuro. Asimismo, los Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente y Futuro se deberán diferenciar con respecto a si estos activos se encuentran al interior o exterior de la SEDESOL.
4. **Actividad 4.** Definición de procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento que indica, entre otros, los espacios de dialogo, métodos para la reconstrucción y sistematización de experiencias, construcción de modelos conceptuales y la determinación de reglas, formatos, fechas y lugares de socialización e ideación colectiva. Estos procesos y procedimientos deben ser parte integral del Manual de Procesos de CHEPES.
5. **Actividad 5.** Sistematización inicial y continua de experiencias con el propósito de comprender las experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de CHEPES.

El Sub proceso 4 inicia con **la Socialización de conocimientos** a través de la creación de mecanismos que faciliten el acceso y consulta al conocimiento por todo el personal de la SEDESOL con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión institucional a nivel individual y colectivo.

1. **Actividad 1.** Establecer Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado (ej. Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Adultos Mayores, Niñez y Juventud, LGBTQI+). Otros repositorios temáticos podrían enfocarse a temas transversales relacionados con la gestión de políticas Públicas de la SEDESOL en cuanto se refiere a diferentes enfoques de desarrollo y protección social y sus impactos la participación social, en el desarrollo económico, impacto ambiental, etc. Asimismo, se podrían crear repositorios relacionados con la gestión operativa general de la SEDESOL en cuanto a Desarrollo del Marco Legal, Programático, Gestión del Gasto Público, Gestión del Talento Humano, etc. Esta actividad se relaciona directamente con el Subproceso 1. Actividad 2.
2. **Actividad 2.** Establecer espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos, eventualmente, a través de Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, etc.
3. **Actividad 3.** Identificar y elaborar/poner en práctica los medios de divulgación masiva más aptos para los grupos de interés de la SEDESOL, entre otros, periódicos en línea, TV en línea, Radio Difusión, impresión de textos, etc.



El Sub proceso 3 inicia con **la Subproceso 5. Valoración de la Gestión del Conocimientos** que tiene como propósito medir el uso de las herramientas de la gestión del conocimiento (Mapa y Bases de Datos de Conocimiento, mejoramiento de activos de conocimiento, generación de nuevo conocimiento) y el efecto de la generación de conocimiento y experiencias en el establecimiento de políticas públicas para el sector social.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>63 de 138</p>

1. **Actividad 1.** Elaborar y utilizar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.
2. **Actividad 2.** Elaborar y utilizar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la SEDESOL en los resultados, productos e impacto de la implementación de las medidas de política (políticas, planes, programas y proyectos). Para este efecto es necesario definir la Línea de Base de las intervenciones.
3. **Actividad 3.** Sobre la base de los resultados del seguimiento del uso del Sistema de Gestión de Conocimiento y los resultados del monitoreo de efectos e impactos se debe elaborar un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.

Ejemplo de Tipos de Conocimiento Utilizado por la Junta de Andalucía, España

TIPO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN MEDIANTE
Documento	Información explícita generalmente en sistemas de información: manuales, BBDD, carpetas compartidas, materiales audiovisuales, páginas webs...	Sistemas de información
Método	Conocimiento implícito e informal en rutinas, procesos, procedimientos, estándares, workflows y formas de hacer el trabajo (no documentado o solo parcialmente documentado).	Procesos de captura y transferencia
Habilidad	Competencias estándar que representan la capacidad de una persona de hacer una tarea (se adquieren con entrenamiento y se mejoran mediante práctica).	Planes de formación
Experiencia	Capacidad de identificar tendencias y patrones y tomar decisiones adecuadas. Se adquiere con los años de observación y práctica repetida y se convierte en conocimiento tácito	Identificar conocimiento crítico y planes de transferencia
Relaciones	Acceso a conocimiento de terceros (expertos) a través de redes de confianza.	Procesos de colaboración e intercambio, relaciones

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	64 de 138

	Capacidad de preguntar a expertos cuando se requiera.	permanentes y construir oportunidades
Talento natural	Habilidades personales únicas e innatas, que se buscan mediante selección y son muy difíciles de replicar o transferir	Estar atento al talento disponible y gestionar riesgo de pérdida
Junta de Andalucía. Metodología Para La Creación De Mapas De Conocimiento Crítico (https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/gestiondelconocimiento/wp-content/uploads/sites/10/2021/01/METODOLOGI%CC%81A-MAPA-DE-CONOCIMIENTO-CRI%CC%81TICO.pdf)		

8.2.5. Responsables del proceso

El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES) y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.



Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Todos los puestos de la Dirección.	Promover un enfoque de gestión del conocimiento orientado a producir evidencia, que promueva apropiadas tomas de decisiones operativas, técnicas y políticas por parte de las instituciones del país con responsabilidad en el desarrollo y la protección social. Generar una estrategia de conocimiento de largo plazo, especializada en poblaciones priorizadas, eventuales riesgos (naturales, económicos, sanitarios, conflictos bélicos), e intervenciones de desarrollo y protección social, en alianza con la institucionalidad académica del país y la cooperación internacional, con foco en lecciones aprendidas de los ámbitos local, nacional e internacional.

8.2.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.



Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Modelo General de Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido

8.2.7. Productos o Resultados del proceso



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA	
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO		SEDESOL
	Versión 1.0		FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
CGC- CHEPES-01	Comité de Gestión del Conocimiento creado.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
MGC- CHEPES-01	Modelo General de Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
RMGC- CHEPES-01	Responsables del Modelo General de Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
BTMGC- CHEPES-01	Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
SIIS- CHEPES-01	Sistema Integrado de Información Social.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
STBMP- CHEPES-01	Soporte Tecnológico para para construir las Bases Mapas de Conocimiento	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
MBA- CHEPES-01	Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
ALES- CHEPES-01	Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado relacionadas con el sector social.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
PICD- CHEPES-01	Protocolos sobre: intercambio de datos, información y documentación.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
PAAT- CHEPES-01	Protocolo sobre Acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
PAP- CHEPES-01	Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
MPCN- CHEPES-01	Mapa de Conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>66 de 138</p>

	Instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Instrumentos para generar Conocimientos definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Plan de Acción.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Mapa de Conocimientos agrupado y relacionado con las áreas temáticas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	<p>Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización.</p> <p>Fuentes de entrada del conocimiento y fuentes de salida.</p> <p>Parámetros de gestión del conocimiento identificado.</p> <p>Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.</p>	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	<ul style="list-style-type: none"> Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente y Mapas de Activos de Conocimiento Critico Futuro. 	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Medios de Divulgación Masiva identificados y utilizados.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	67 de 138	
	Sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
	Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido

8.2.8. Glosario de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Diagnóstico Social: Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país,** con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>68 de 138</p>

- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.
- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.
- **Gestión de Conocimientos:** Gestionar el conocimiento de la SEDESOL mediante su identificación, generación, producción o construcción; sistematización o documentación; disposición, difusión y socialización, para generar procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.
- **Gestión de Conocimiento Estratégicos** La inclusión de la Gestión del Conocimiento a nivel institucional es clave para el éxito de esta gestión ya que propicia y asegura la apropiación de los instrumentos de identificación, sistematización y creación de conocimiento que se deberán incluir en las operaciones cotidianas de cada una de las Unidades técnicas y administrativas.
- **Gestión del Conocimiento Operativo:** El proceso de gestión del conocimiento operativo está compuesto por varios subprocesos que pueden o no estar totalmente integrados. De esta manera, se plantea una gestión del conocimiento que incluye cuatro Subprocesos, cada uno con su propio alcance y secuencia: Capacitación, Acumulación de Conocimiento, sistematización y la divulgación.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- **Identificación de necesidades** tiene como propósito crear conocimiento a partir de la identificación de necesidades de acuerdo a las prioridades y procesos institucionales. La identificación del conocimiento debe incluir una definición exacta de su denominación, contenido, alcance y usos actuales y potenciales.
- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>69 de 138</p>

- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positividad de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁷ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no

⁷ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	70 de 138

caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁸

- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.

Sistematización de Experiencias: Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

8.2.9. Descripción del Proceso. Gestión del Conocimiento Estratégico



El presente proceso: **Gestión del Conocimiento Estratégico** se subdivide en 5 subprocesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Subprocesos
1	Gestión de Conocimiento Estratégico	1.1 Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional. 1.2 Identificación de Necesidades. 1.3 Sistematización y Creación del Conocimiento. 1.4 Socialización del Conocimiento. 1.5 Valoración del Conocimiento.

8.2.9.1. Proceso 1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.

Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.	Definir y establecer un comité de gestión del Conocimiento bajo el alero del COCOIN.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	1. Establecer un Comité de Gestión del Conocimiento, eventualmente, bajo el alero del COCOIN. Este Comité deberá estar integrado, al menos, por personal que se haya nombrado con responsabilidades de gestión de la información y coordinadores designados por Directores/as o Jefes/as de Unidades.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Comité de Gestión del Conocimiento creado.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Presentar propósito y el modelo general de Gestión del Conocimiento a ser utilizado con sus responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	2. Elaborar, presentar el propósito y el modelo general de Gestión del Conocimiento a ser utilizado por la SEDESOL y determinar las responsabilidades de cada uno de los responsables con relación a su función con respecto a cada uno de los Subprocesos y Actividades del Proceso de Gestión del Conocimiento. Este modelo deberá incluir consideraciones	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo General de Gestión del Conocimiento. • Responsables del Modelo. • Bases Temáticas de Conocimiento y sus 	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

⁸ Banco Mundial, 2020

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)		
	Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023		71 de 138

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			sobre la creación de Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. Además, se debe diseñar un sistema que esté en condiciones de facilitar la consulta, ingreso continuo de datos e información, enmienda de errores y actualización, (Sistema Integrado de Información Social). Finalmente, se debe identificar y proponer el soporte tecnológico que se emplee para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.			<ul style="list-style-type: none"> correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. Sistema Integrado de Información Social. Soporte Tecnológico para para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización. 	
	Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social.	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	3. Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social con el propósito de propiciar diálogos sobre aproximaciones teóricas y prácticas para la gestión del conocimiento y el establecimiento de protocolos de intercambio de datos, información y documentación. Además, se podrían prever acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado relacionadas con el sector social. Protocolos sobre: intercambio de datos, información y documentación. Acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

8.2.9.2. Proceso 2. Identificación de Necesidades

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificación de Necesidades	Definir y establecer los temas o procesos que requieran atención prioritaria, en correspondencia con la	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	1. Identificar los temas o procesos que requieran de atención prioritaria (corto, mediano y largo plazo) en correspondencia con la misión de la SEDESOL, el PEI y el PEG. Estos procesos pueden ser de índole sustantiva como la generación de políticas públicas, los instrumentos de asistencia	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Temas o procesos que requieran atención prioritaria, Definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

Código
PR-S14-002

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
ESTRATÉGICO



SEDESOL

Versión 1.0



FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023

72 de 138

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	misión de la SEDESOL.		de corto plazo para la protección social (ej. Bonos), etc.)				
	Elaborar el Mapa de Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	2. Elaborar el Mapa de Conocimiento que es un mapa de talentos, documentos, herramientas, conocimientos existentes (tácitos y explícitos) y conocimientos requeridos para el cumplimiento de las funciones y la gestión de los procesos sustantivos de la SEDESOL. Este Mapa de Conocimiento debe incluir la creación de una Base de Datos Bibliográficas que recopile publicaciones de contenido temático, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc. sobre una o varias temáticas prioritarias (monotemático o multitemático). Además, debe identificar a los expertos y su conocimiento relevante, organizar, clasificar y compartir el conocimiento para su fácil acceso para toda la SEDESOL, medir las aportaciones del personal de la SEDESOL en la Gestión del Conocimiento y, finalmente, debe tener capacidad de identificar los vacíos de conocimiento según las prioridades institucionales para su posterior generación.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Mapa de Conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y establecer los instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos dentro de la SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	3. Definir y establecer los instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos dentro de la SEDESOL brindando oportunidad para la contribución de otros instrumentos de conocimiento. El Mapa de Conocimiento se podría incluir en la página WEB de la SEDESOL solicitando colaboración interna y externa.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y establecer los instrumentos para generación de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	4. Definir los instrumentos de generación de conocimiento necesarios para llenar vacíos de conocimiento, entre otros, evaluaciones de efecto e impacto de políticas públicas y sus medidas, análisis del impacto en el gasto público de medidas de política, análisis de capacidad institucional y su impacto en el desempeño agregado y por áreas de interés prioritario, etc.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Instrumentos para generar Conocimientos definidos.	Observatorio de Desarrollo Social (ODS)
	Elaborar un plan de acción, que defina los pasos a seguir para satisfacer las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> Computad. Internet Formatos. 	5. Elaborar un Plan de Acción que, por cada uno de los vacíos de conocimiento, defina los pasos a seguir para satisfacer las necesidades prioritarias de generación de conocimiento, entre otros, relacionamiento con entidades de Estado potencialmente generadoras de	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Plan de Acción.	Observatorio de Desarrollo Social (ODS)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	73 de 138

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	prioritarias de generación de conocimiento.		datos, información y análisis, cooperación con Universidades y Centros de Investigación, solicitud de financiamiento externo para el desarrollo de investigaciones, evaluación de efecto o impacto, etc.				

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-002	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	74 de 138

8.2.9.3. Proceso 3. Sistematización y Creación del Conocimiento.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Sistematización y Creación del Conocimiento.	Relacionar y agrupar el Mapa de Conocimientos con las áreas temáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	1. Sobre la base del Mapa de Conocimientos relacionar o agrupar las fuentes y elementos de conocimiento existentes en áreas temáticas a través de la revisión documental, bibliográfica, audiovisual, de estrategia, principales programas y proyectos, análisis de planes de formación, encuestas de clima laboral, perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño, reuniones, cuestionarios específicos y observación directa).	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Mapa de Conocimientos agrupado y relacionado con las áreas temáticas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	2. Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización en cuanto a: 1. Identificar las fuentes de entrada del conocimiento y sus resultados de salida (personas que lo generan, transmiten y/o utilizan, frecuencia, pautas, soportes y uso). 2. Describir los parámetros de gestión del conocimiento identificado (ej. Soporte, acceso, seguridad, propiedad, actualización, aportación a la estrategia, etc.). 3. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización. Fuentes de entrada del conocimiento y fuentes de salida. Parámetros de gestión del conocimiento identificado. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Establecer el Mapa de Conocimientos presente y futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad • Internet • Formatos. 	3. Elaboración de Mapas de Activos del Conocimiento que incluye todos aquellos objetos de conocimiento que tienen potencial de aplicación según las prioridades de la SEDESOL. Según las agrupaciones temáticas que se deriven del Mapa de Conocimientos, estos Mapas de Activos se podrían dividir en: 1. Mapas de Activos de Conocimiento Crítico Presente que incluye el conocimiento que es responsable de los resultados de los servicios que actualmente presta la SEDESOL, y 2. Mapa de Activos Críticos de Conocimiento Futuro, que incorpora el conocimiento que se requerirá para llevar adelante	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas de Activos de Conocimiento Crítico Presente. • Mapas de Activos de Conocimiento Crítico Futuro. 	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

Código
PR-S14-002

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
ESTRATÉGICO



SEDESOL

Versión 1.0

FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023



75 de 138

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			las medidas de política planificadas a futuro. Asimismo, los Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente y Futuro se deberán diferenciar con respecto a si estos activos se encuentran al interior o exterior de la SEDESOL.				
	Establecer los procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	4. Definición de procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento que indica, entre otros, los espacios de dialogo, métodos para la reconstrucción y sistematización de experiencias, construcción de modelos conceptuales y la determinación de reglas, formatos, fechas y lugares de socialización e ideación colectiva. Estos procesos y procedimientos deben ser parte integral del Manual de Procesos de CHEPES.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento definidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Establecer la Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	5. Sistematización inicial y continua de experiencias con el propósito de comprender las experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de CHEPES.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Sistematización inicial y continua de experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	76 de 138



8.2.9.4. Proceso 4. Socialización del Conocimiento.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Socialización del Conocimiento.	Establecer los Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Establecer Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado (ej. Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Adultos Mayores, Niñez y Juventud, LGBTQI+). Otros repositorios temáticos podrían enfocarse a temas transversales relacionados con la gestión de políticas Públicas de la SEDESOL en cuanto se refiere a diferentes enfoques de desarrollo y protección social y sus impactos la participación social, en el desarrollo económico, impacto ambiental, etc. Asimismo, se podrían crear repositorios relacionados con la gestión operativa general de la SEDESOL en cuanto a Desarrollo del Marco Legal, Programático, Gestión del Gasto Público, Gestión del Talento Humano, etc. Esta actividad se relaciona directamente con el Subproceso 1. Actividad 2.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y establecer los Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	2. Establecer espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos, eventualmente, a través de Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, etc.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, espacios de intercambio de experiencias y conocimientos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Establecer y utilizar los Medios de Divulgación Masiva.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	3. Identificar y elaborar/poner en práctica los medios de divulgación masiva más aptos para los grupos de interés de la SEDESOL, entre otros, periódicos en línea, TV en línea, Radio Difusión, impresión de textos, etc.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Medios de Divulgación Masiva identificados y utilizados.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	
Código PR-S14-002	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	SEDESOL
Versión 1.0		77 de 138

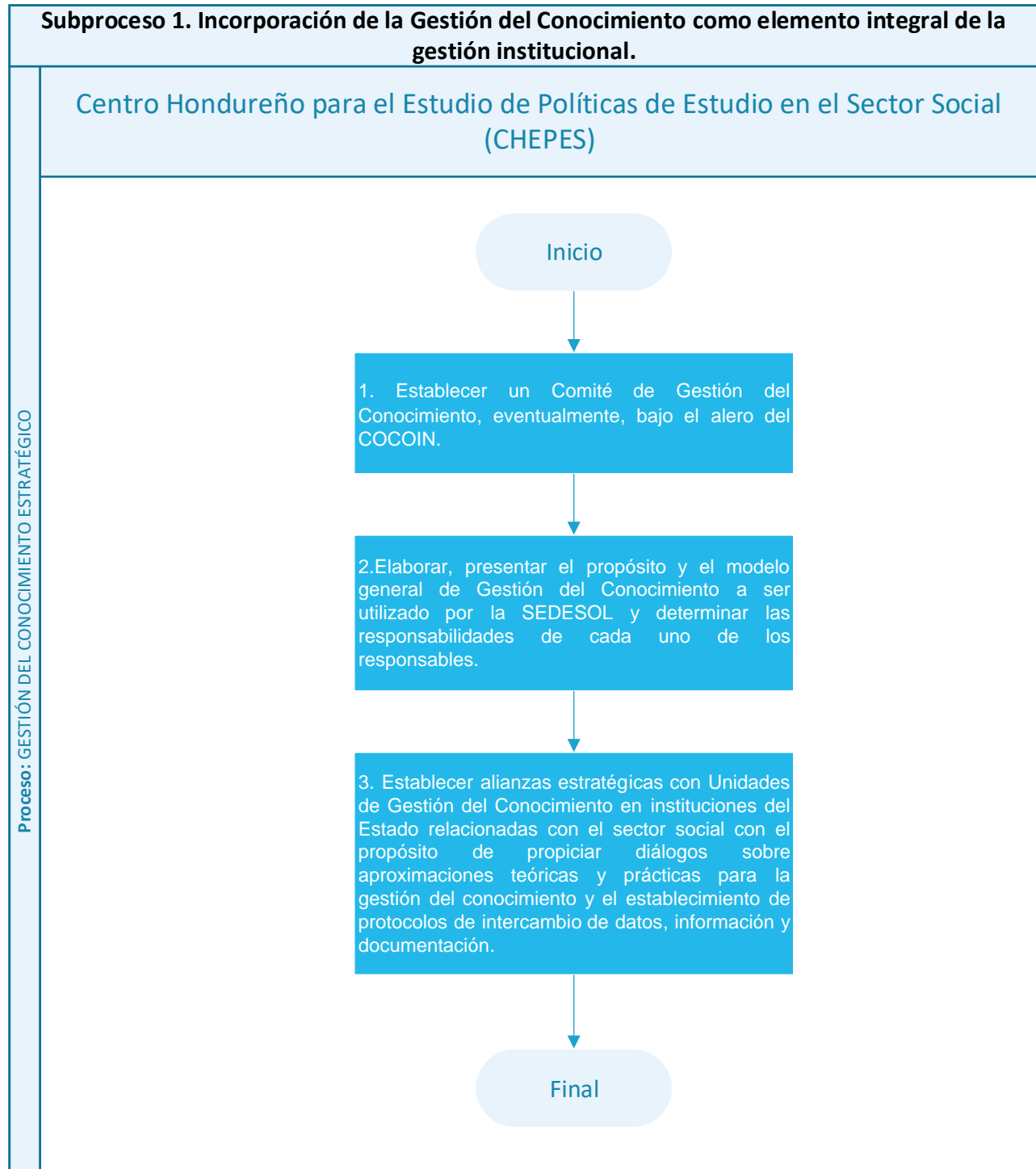
8.2.9.5. Proceso 5. Valoración del Conocimiento.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Valoración del Conocimiento.	Establecer un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	1. Elaborar y utilizar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y elaborar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	2. Elaborar y utilizar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la SEDESOL en los resultados, productos e impacto de la implementación de las medidas de política (políticas, planes, programas y proyectos). Para este efecto es necesario definir la Línea de Base de las intervenciones.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	3. Sobre la base de los resultados del seguimiento del uso del Sistema de Gestión de Conocimiento y los resultados del monitoreo de efectos e impactos se debe elaborar un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	78 de 138

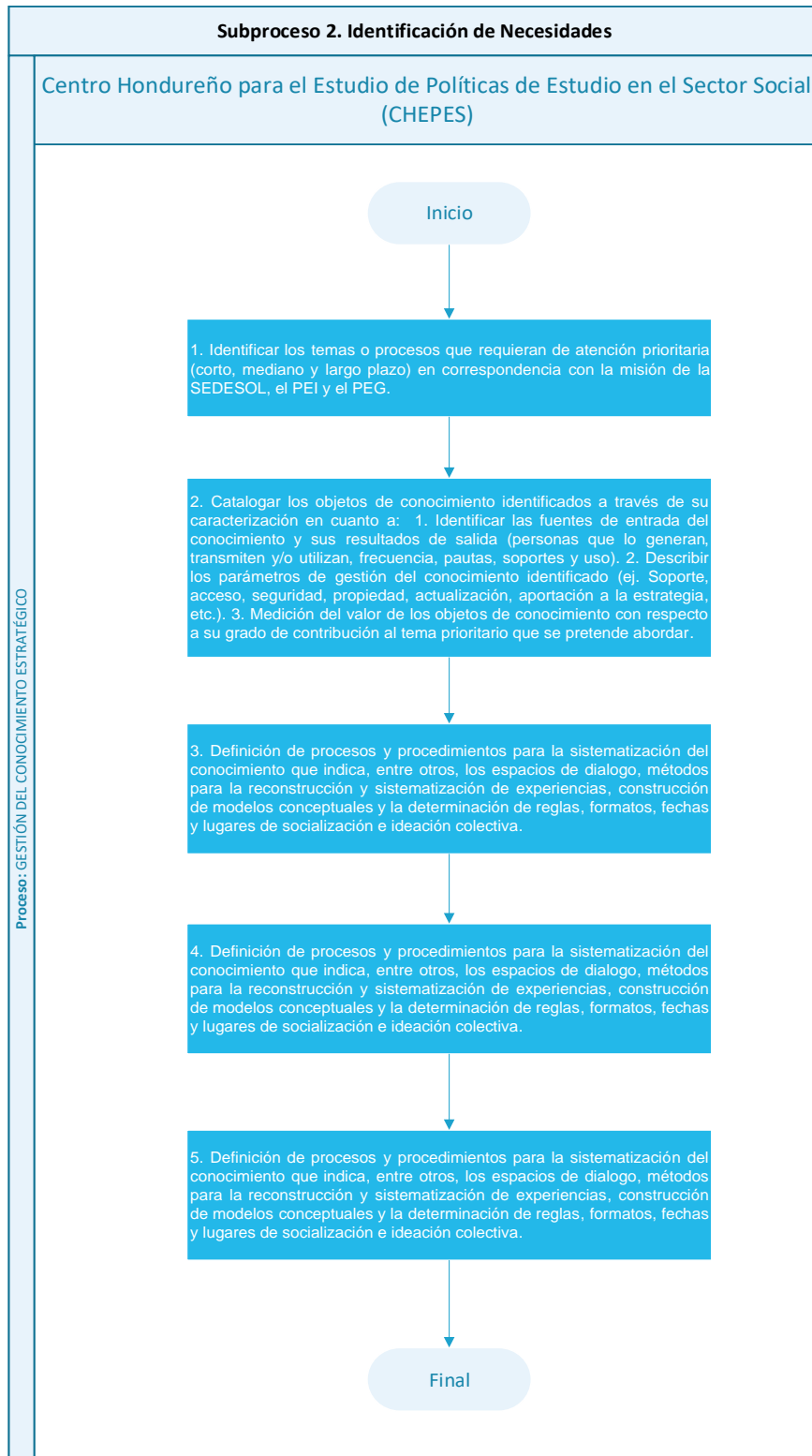
8.2.10. Diagrama de flujo del Proceso



8.2.10.1. Proceso 1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.



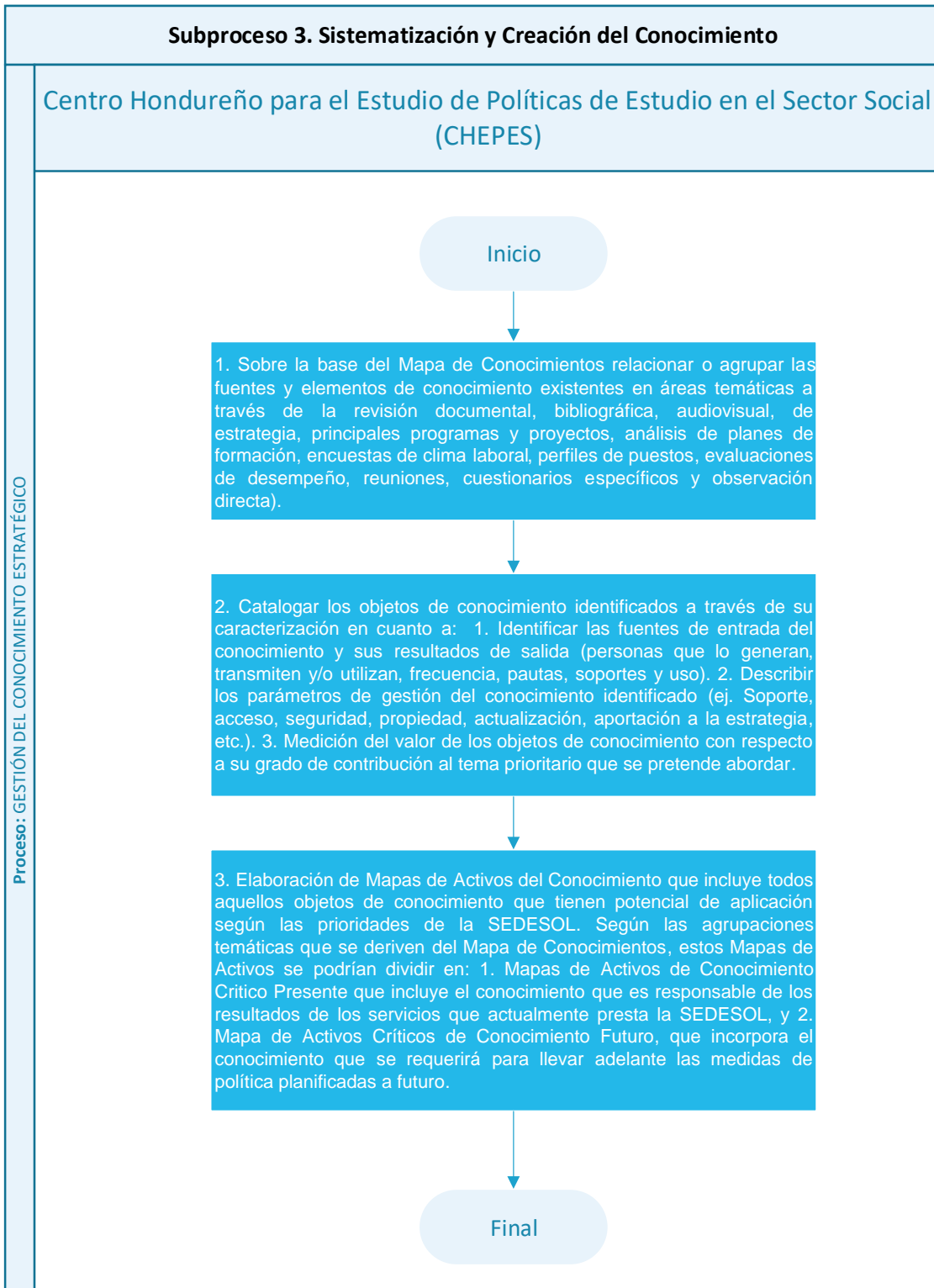
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>79 de 138</p>



8.2.10.2. Proceso 2. Identificación de Necesidades.



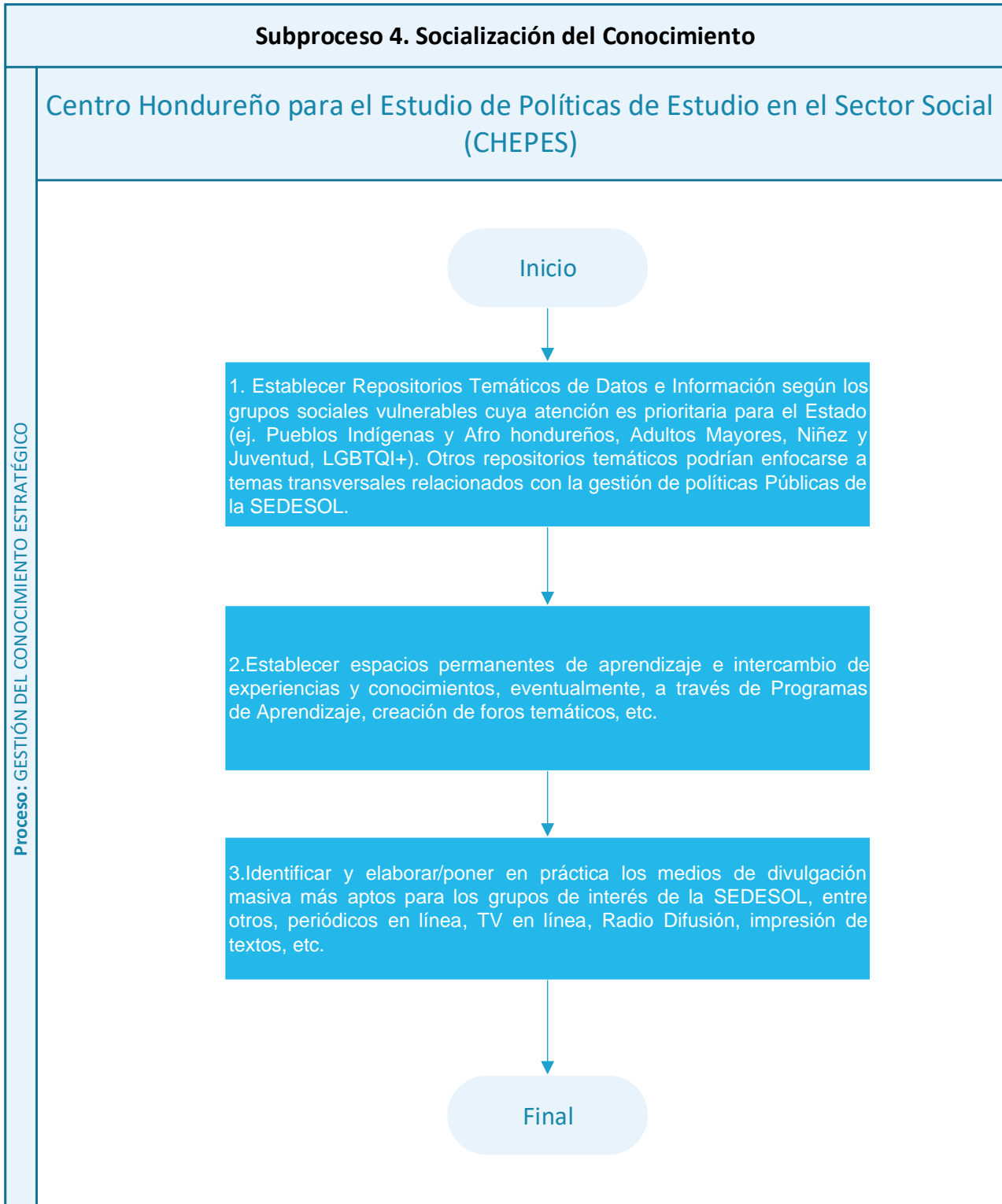
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>80 de 138</p>



8.2.10.3. Proceso 3. Sistematización y Creación del Conocimiento.



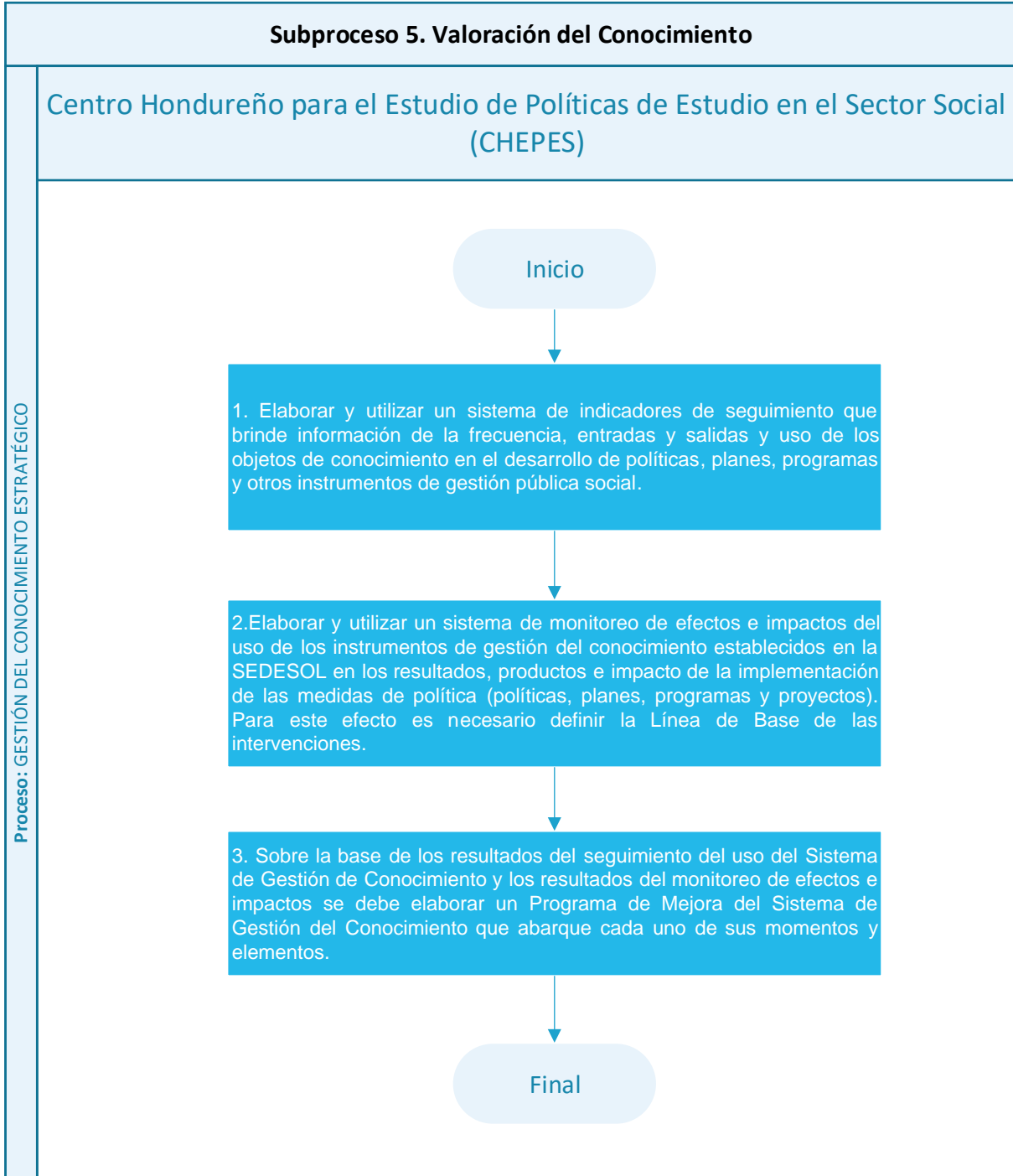
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>81 de 138</p>



8.2.10.4. Proceso 4. Socialización del Conocimiento.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>82 de 138</p>



8.2.10.5. Proceso 5. Valoración del Conocimiento.




 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>83 de 138</p>

8.2.11. Gestión del Riesgo



8.2.11.1. Proceso 1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	84 de 138


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS								Código de formulario SEDESOL		
PROCESO:			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO									
NOMBRE DEL SUBPROCESO:			Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.									
OBJETIVO: La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.												
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Establecer un Comité de Gestión del Conocimiento, eventualmente, bajo el alero del COCOIN. Este Comité deberá estar integrado, al menos, por personal que se haya nombrado con responsabilidades de gestión de la información y coordinadores designados por Directores/as o Jefes/as de Unidades.	Que no esté establecido el Comité de Gestión del Conocimiento y no esté bajo el alero del COCOIN.	4	4	E	Establecer y definir el Comité de Gestión de Conocimiento y definir sus responsabilidades y articulación que tendrá con el COCOIN.	-	-	-	-	E	EVITAR
2	Elaborar, presentar el propósito y el modelo general de Gestión del Conocimiento a ser	Que no esté bien definido el propósito y el modelo general de	3	4	E	Establecer y definir el propósito y el modelo general de Gestión del Conocimiento a ser	-	-	-	-	E	COMPARTIR

Código PR-S14.002		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO					SEDESOL					
	<p>utilizado por la SEDESOL y determinar las responsabilidades de cada uno de los responsables con relación a su función con respecto a cada uno de los Subprocesos y Actividades del Proceso de Gestión del Conocimiento. Este modelo deberá incluir consideraciones sobre la creación de Bases Temáticas de Conocimiento y sus correspondientes repositorios y las responsabilidades de los Unidades institucionales depositarias. Además, se debe diseñar un sistema que esté en condiciones de facilitar la consulta, ingreso continuo de datos e información, enmienda de errores y actualización, (Sistema Integrado de Información Social). Finalmente, se debe identificar y proponer el soporte tecnológico que se emplee para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.</p>	<p>Gestión del Conocimiento a ser utilizado por la SEDESOL y determinar las responsabilidades de cada uno de los responsables.</p>										
3	<p>Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social con el propósito de propiciar diálogos sobre aproximaciones teóricas y prácticas para la gestión del conocimiento y el</p>	<p>Que no estén establecidas las alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento. Falta de Protocolos de intercambio de información y</p>	2	3	M	<p>Recibir la socialización y propiciar el involucramiento de todas las unidades en la gestión del conocimiento.</p>	-	-	-	-	M	MODERADO.

		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)					
Código PR-S14-002		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO				SEDESOL	
establecimiento de protocolos de intercambio de datos, información y documentación. Además, se podrían prever acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.		documentación.					
Elaborado por:		Revisado por:				Aprobado por:	
Dirección de Modernización		José Rafael del Cid / Director CHEPES				José Carlos Cardona Erazo	
Firma:		Firma:				Firma:	
Fecha:		Fecha:				Fecha:	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	87 de 138

8.2.11.2. Proceso 2. Identificación de Necesidades

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
PROCESO:		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Identificación de Necesidades.										
OBJETIVO: La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.												
No.	Etapas del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Sobre la base del Mapa de Conocimientos relacionar o agrupar las fuentes y elementos de conocimiento existentes en áreas temáticas a través de la revisión documental, bibliográfica, audiovisual, de estrategia, principales programas y proyectos, análisis de planes de formación, encuestas de clima laboral, perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño, reuniones,	Mapa de Conocimientos que no esté relacionado y agrupado a las fuentes y elementos de conocimientos existentes en áreas temáticas.	3	3	A	Realizar el Mapa de Conocimientos relacionado y agrupado a las fuentes y elementos de conocimientos existentes en áreas temáticas.	-	-	-	-	A	EVITAR

Código
PR-S14-002



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
ESTRATÉGICO

SEDESOL


	questionarios específicos y observación directa).											
2	Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización en cuanto a: 1. Identificar las fuentes de entrada del conocimiento y sus resultados de salida (personas que lo generan, transmiten y/o utilizan, frecuencia, pautas, soportes y uso). 2. Describir los parámetros de gestión del conocimiento identificado (ej. Soporte, acceso, seguridad, propiedad, actualización, aportación a la estrategia, etc.). 3. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.	No realizar la catalogación de los objetos de conocimientos en cuanto a las fuentes de entrada y de acuerdo a los parámetros establecidos.	2	2	B	Capacitar, definir y establecer en equipo la catalogación de los objetos de conocimientos en cuanto a las fuentes de entrada y de acuerdo a los parámetros establecidos.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
3	Elaboración de Mapas de Activos del Conocimiento que incluye todos aquellos objetos de conocimiento que tienen potencial de aplicación según las prioridades de la SEDESOL. Según las agrupaciones temáticas que se deriven del Mapa de Conocimientos, estos Mapas de Activos se	No establecer el Mapa de Conocimientos de Activos de Conocimientos según el potencial de aplicación de la SEDESOL.	2	2	B	Capacitar, definir y establecer en equipo el Mapa de Conocimientos de Activos de Conocimientos según el potencial de aplicación de la SEDESOL.	-	-	-	-	B	ACEPTAR

Código PR-S14-002		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO						SEDESOL				
	podrían dividir en: 1. Mapas de Activos de Conocimiento Crítico Presente que incluye el conocimiento que es responsable de los resultados de los servicios que actualmente presta la SEDESOL, y 2. Mapa de Activos Críticos de Conocimiento Futuro, que incorpora el conocimiento que se requerirá para llevar adelante las medidas de política planificadas a futuro. Asimismo, los Mapas de Activos de Conocimiento Crítico Presente y Futuro se deberán diferenciar con respecto a si estos activos se encuentran al interior o exterior de la SEDESOL.											
4	Definición de procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento que indica, entre otros, los espacios de dialogo, métodos para la reconstrucción y sistematización de experiencias, construcción de modelos conceptuales y la determinación de reglas, formatos, fechas y lugares de socialización e ideación colectiva. Estos procesos y procedimientos deben ser parte integral del Manual de Procesos de	Que no estén bien definidos procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento.	3	4	E	Establecer los procesos y procedimientos y responsables de la sistematización del conocimiento.	-	-	-	-	E	REDUCIR

Código PR-S14-002		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO					SEDESOL					
CHEPES.												
5	Sistematización inicial y continua de experiencias con el propósito de comprender las experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de CHEPES.	Que no estén bien definidos los procesos de sistematización inicial y continua de experiencias, las lecciones aprendidas para poder comunicarlas de acuerdo al Manual.	3	3	M	Establecer los procesos y procedimientos y responsables de la sistematización inicial y continua de experiencias, las lecciones aprendidas para poder comunicarlas	-	-	-	-	M	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	91 de 138

8.2.11.3. Proceso 3. Sistematización y Creación del Conocimiento.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL										
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
PROCESO:			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:			Sistematización y Creación del Conocimiento										
OBJETIVO La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.													
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos		Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I				P	I	P	I		
1	Sobre la base del Mapa de Conocimientos relacionar o agrupar las fuentes y elementos de conocimiento existentes en áreas temáticas a través de la revisión documental, bibliográfica, audiovisual, de estrategia, principales programas y proyectos, análisis de planes de formación, encuestas de clima laboral, perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño, reuniones, cuestionarios específicos y observación directa).	Mapa de Conocimientos que no esté relacionado y agrupado a las fuentes y elementos de conocimientos existentes en áreas temáticas.	3	3	A	Realizar el Mapa de Conocimientos relacionado y agrupado a las fuentes y elementos de conocimientos existentes en áreas temáticas.	-	-	-	-	A	EVITAR	

Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	92 de 138



2	<p>Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización en cuanto a: 1. Identificar las fuentes de entrada del conocimiento y sus resultados de salida (personas que lo generan, transmiten y/o utilizan, frecuencia, pautas, soportes y uso). 2. Describir los parámetros de gestión del conocimiento identificado (ej. Soporte, acceso, seguridad, propiedad, actualización, aportación a la estrategia, etc.). 3. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.</p>	<p>No realizar la catalogación de los objetos de conocimientos en cuanto a las fuentes de entrada y de acuerdo a los parámetros establecidos.</p>	2	2	B	<p>Capacitar, definir y establecer en equipo la catalogación de los objetos de conocimientos en cuanto a las fuentes de entrada y de acuerdo a los parámetros establecidos.</p>	-	-	-	-	B	ACEPTAR
3	<p>Elaboración de Mapas de Activos del Conocimiento que incluye todos aquellos objetos de conocimiento que tienen potencial de aplicación según las prioridades de la SEDESOL. Según las agrupaciones temáticas que se deriven del Mapa de Conocimientos, estos Mapas de Activos se podrían dividir en: 1. Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente que incluye el conocimiento que es responsable de los resultados de los servicios que</p>	<p>No establecer el Mapa de Conocimientos de Activos de Conocimientos según el potencial de aplicación de la SEDESOL.</p>	2	2	B	<p>Capacitar, definir y establecer en equipo el Mapa de Conocimientos de Activos de Conocimientos según el potencial de aplicación de la SEDESOL.</p>	-	-	-	-	B	ACEPTAR

Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	93 de 138


	actualmente presta la SEDESOL, y 2. Mapa de Activos Críticos de Conocimiento Futuro, que incorpora el conocimiento que se requerirá para llevar adelante las medidas de política planificadas a futuro. Asimismo, los Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente y Futuro se deberán diferenciar con respecto a si estos activos se encuentran al interior o exterior de la SEDESOL.											
4	Definición de procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento que indica, entre otros, los espacios de dialogo, métodos para la reconstrucción y sistematización de experiencias, construcción de modelos conceptuales y la determinación de reglas, formatos, fechas y lugares de socialización e ideación colectiva. Estos procesos y procedimientos deben ser parte integral del Manual de Procesos de CHEPES.	Que no estén bien definidos procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento.	3	4	E	Establecer los procesos y procedimientos y responsables de la sistematización del conocimiento.	-	-	-	-	E	REDUCIR
5	Sistematización inicial y continua de experiencias con el propósito de comprender las experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas de acuerdo a los procesos y	Que no estén bien definidos los procesos de sistematización inicial y continua de experiencias, las lecciones aprendidas	3	3	M	Establecer los procesos y procedimientos y responsables de la sistematización inicial y continua de experiencias, las lecciones aprendidas para poder comunicarlas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	94 de 138

procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de CHEPES.	para poder comunicarlas de acuerdo al Manual.								
Elaborado por:			Revisado por:				Aprobado por:		
Dirección de Modernización			José Rafael del Cid / Director CHEPES				José Carlos Cardona Erazo		
Firma:			Firma:				Firma:		
Fecha:			Fecha:				Fecha:		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	95 de 138



8.2.11.4. Proceso 4. Socialización del Conocimiento.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL					
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
PROCESO:		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO											
NOMBRE DEL SUB PROCESO:		Socialización del Conocimiento.											
OBJETIVO: La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.													
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos		Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I				P	I	P	I		
1	Establecer Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado (ej. Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Adultos Mayores, Niñez y Juventud, LGBTQI+). Otros repositorios temáticos podrían enfocarse a temas transversales relacionados con la gestión de políticas Públicas de la SEDESOL en cuanto se refiere a diferentes enfoques de desarrollo y protección social y sus impactos la	Que no estén bien establecidos y definidos los repositorios temáticos de datos de información según los grupos sociales y vulnerables.	4	4	E	Capacitar, definir y establecer los repositorios temáticos de datos de información según los grupos sociales y vulnerables.	-	-	-	-	E	REDUCIR	


Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	96 de 138

	participación social, en el desarrollo económico, impacto ambiental, etc. Asimismo, se podrían crear repositorios relacionados con la gestión operativa general de la SEDESOL en cuanto a Desarrollo del Marco Legal, Programático, Gestión del Gasto Público, Gestión del Talento Humano, etc. Esta actividad se relaciona directamente con el Subproceso 1. Actividad 2.											
2	Establecer espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos, eventualmente, a través de Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, etc.	Que no estén bien establecidos y definidos los espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos	4	4	E	Definir y crear los espacios de espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos, eventualmente, a través de Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, etc.	-	-	-	-	E	REDUCIR
3	Identificar y elaborar/poner en práctica los medios de divulgación masiva más aptos para los grupos de interés de la SEDESOL, entre otros, periódicos en línea, TV en línea, Radio Difusión, impresión de textos, etc.	Falta de divulgación masiva, más aptos para los grupos de interés.	3	3	A	Definir y poner en práctica los medios de divulgación masiva más aptos para los grupos de interés de la SEDESOL, entre otros, periódicos en línea, TV en línea, Radio Difusión, impresión de textos, etc.	-	-	-	-	A	EVITAR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Modernización	José Rafael del Cid / Director CHEPES	José Carlos Cardona Erazo
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	97 de 138

8.2.11.5. Proceso 5. Valoración del Conocimiento.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL				
PROCESO:		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO											
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Valoración del Conocimiento.											
OBJETIVO: La SESESOL cuenta con un cumulo de herramientas que faciliten la mejora continua de su gestión en términos de eficiencia, efecto y efectividad en aras de producir valor público para los grupos sociales más vulnerables de Honduras. Compartir el conocimiento favorece la cohesión institucional y de ahí que mejora la interiorización de los valores y normas que rigen la cultura organizacional. Además, la divulgación y transferencia del conocimiento promueve la cultura del análisis y la construcción de nuevos conocimientos que pueden generar mejores resultados. El proceso de la gestión del conocimiento no es más que el ordenamiento lógico de prácticas destinadas al manejo y desarrollo de objetos de conocimiento en aras de crear nuevo conocimiento para mejorar permanentemente las prácticas de la gestión pública. Por lo tanto, la gestión del conocimiento adquiere una marcada naturaleza de innovación ya que a través de la sistematización del conocimiento disponible se hace posible la creación de nuevo conocimiento y se generan procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.													
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos		Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I				P	I	P	I		
1	Elaborar y utilizar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	Falta de un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	4	4	E	Diseñar e Implementar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	-	-	-	-	E	REDUCIR	
2	Elaborar y utilizar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la SEDESOL en los resultados,	Falta de un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la	4	4	E	Diseñar e Implementar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la SEDESOL en los resultados, productos e impacto de la	-	-	-	-	E	REDUCIR	

Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	98 de 138

	productos e impacto de la implementación de las medidas de política (políticas, planes, programas y proyectos). Para este efecto es necesario definir la Línea de Base de las intervenciones.	SEDESOL en los resultados, productos e impacto de la implementación de las medidas de política.				implementación de las medidas de política.							
3	Sobre la base de los resultados del seguimiento del uso del Sistema de Gestión de Conocimiento y los resultados del monitoreo de efectos e impactos se debe elaborar un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.	Falta de un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.	4	4	E	Crear e Implementar un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.	-	-	-	-	E	REDUCIR	
Elaborado por:						Revisado por:						Aprobado por:	
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES						José Carlos Cardona Erazo	
Firma:						Firma:						Firma:	
Fecha:						Fecha:						Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	99 de 138

8.2.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.2.12.1. Proceso 1. Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.

Denominación del Proceso: Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Establecer un Comité de Gestión del Conocimiento, eventualmente, bajo el alero del COCOIN. Este Comité deberá estar integrado, al menos, por personal que se haya nombrado con responsabilidades de gestión de la información y coordinadores designados por Directores/as o Jefes/as de Unidades.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social con el propósito de propiciar diálogos sobre aproximaciones teóricas y prácticas para la gestión del conocimiento y el establecimiento de protocolos de intercambio de datos, información y documentación. Además, se podrían prever acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Establecer alianzas estratégicas con Unidades de Gestión del Conocimiento en instituciones del Estado relacionadas con el sector social con el propósito de propiciar diálogos sobre aproximaciones teóricas y prácticas para la gestión del conocimiento y el establecimiento de protocolos de intercambio de datos, información y documentación. Además, se podrían prever acuerdos de asistencia técnica mutua en el establecimiento de Bases de Datos y otros.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Diseñar un sistema que esté en condiciones de facilitar la consulta, ingreso continuo de datos e información, enmienda de errores y actualización, (Sistema Integrado de Información Social). Finalmente, se debe

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>100 de 138</p>



Denominación del Proceso: Incorporación de la Gestión del Conocimiento como elemento integral de la gestión institucional.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
			<p>identificar y proponer el soporte tecnológico que se emplee para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?</p>	<p>X</p>		<p>Gestión documental y virtual mediante el diseño de un sistema que esté en condiciones de facilitar la consulta, ingreso continuo de datos e información, enmienda de errores y actualización, (Sistema Integrado de Información Social). Finalmente, se debe identificar y proponer el soporte tecnológico que se emplee para construir las Bases Mapas de Conocimiento, Mapas de Bases de Activos de Conocimiento y Plataforma de socialización.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	<p>X</p>		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de gestión del Conocimiento Estratégico está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>101 de 138</p>

8.2.12.2. Proceso 2. Identificación de Necesidades

Denominación del Proceso: Identificación de Necesidades			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Definir los instrumentos de generación de conocimiento necesarios para llenar vacíos de conocimiento, entre otros, evaluaciones de efecto e impacto de políticas públicas y sus medidas, análisis del impacto en el gasto público de medidas de política, análisis de capacidad institucional y su impacto en el desempeño agregado y por áreas de interés prioritario, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Definir los pasos a seguir para satisfacer las necesidades prioritarias de generación de conocimiento, entre otros, relacionamiento con entidades de Estado potencialmente generadoras de datos, información y análisis, cooperación con Universidades y Centros de Investigación, solicitud de financiamiento externo para el desarrollo de investigaciones, evaluación de efecto o impacto, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Elaborar un Plan de Acción que, por cada uno de los vacíos de conocimiento, defina los pasos a seguir para satisfacer las necesidades prioritarias de generación de conocimiento, entre otros, relacionamiento con entidades de Estado potencialmente generadoras de datos, información y análisis, cooperación con Universidades y Centros de Investigación, solicitud de financiamiento externo para el desarrollo de investigaciones, evaluación de efecto o impacto, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Definir y establecer los instrumentos para socializar el Mapa de Conocimientos dentro de la SEDESOL brindando oportunidad para la contribución de otros instrumentos de conocimiento. El Mapa de Conocimiento se podría incluir en la página WEB de la SEDESOL solicitando colaboración interna y externa.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Elaborar el Mapa de Conocimiento que es un mapa de talentos, documentos, herramientas, conocimientos existentes (tácitos y explícitos) y conocimientos requeridos para el cumplimiento de las funciones y la gestión de los procesos sustantivos de la SEDESOL. Este Mapa de Conocimiento debe incluir la creación de una

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	102 de 138



Denominación del Proceso: Identificación de Necesidades

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
			Base de Datos Bibliográficas que recopile publicaciones de contenido temático, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc. sobre una o varias temáticas prioritarias (monotemático o multitemático). Además, debe identificar a los expertos y su conocimiento relevante, organizar, clasificar y compartir el conocimiento para su fácil acceso para toda la SEDESOL, medir las aportaciones del personal de la SEDESOL en la Gestión del Conocimiento y, finalmente, debe tener capacidad de identificar los vacíos de conocimiento según las prioridades institucionales para su posterior generación.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de gestión del Conocimiento Estratégico está acoplado a las funciones sustantivas mediante la identificación de los temas o procesos que requieran de atención prioritaria (corto, mediano y largo plazo) en correspondencia con la misión de la SEDESOL, el PEI y el PEG, según PCM 19-2022.

8.2.12.3. Proceso 3. Sistematización y Creación del Conocimiento.



Denominación del Proceso: Sistematización y Creación del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Sobre la base del Mapa de Conocimientos relacionar o agrupar las fuentes y elementos de conocimiento existentes en áreas temáticas a través de la revisión documental, bibliográfica, audiovisual, de estrategia, principales programas y proyectos, análisis de planes de formación, encuestas de clima laboral, perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño, reuniones, cuestionarios específicos y observación directa).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Elaboración de Mapas de Activos del Conocimiento que incluye todos aquellos objetos de conocimiento que tienen potencial de aplicación según las prioridades de la SEDESOL. Según las agrupaciones temáticas que se deriven del Mapa de Conocimientos, estos Mapas de Activos se podrían dividir en: 1. Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente que incluye el

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-002</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>103 de 138</p>



Denominación del Proceso: Sistematización y Creación del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
			<p>conocimiento que es responsable de los resultados de los servicios que actualmente presta la SEDESOL, y 2. Mapa de Activos Críticos de Conocimiento Futuro, que incorpora el conocimiento que se requerirá para llevar adelante las medidas de política planificadas a futuro. Asimismo, los Mapas de Activos de Conocimiento Critico Presente y Futuro se deberán diferenciar con respecto a si estos activos se encuentran al interior o exterior de la SEDESOL.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?</p>	X		<p>Definición de procesos y procedimientos para la sistematización del conocimiento que indica, entre otros, los espacios de dialogo, métodos para la reconstrucción y sistematización de experiencias, construcción de modelos conceptuales y la determinación de reglas, formatos, fechas y lugares de socialización e ideación colectiva.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?</p>	X		<p>Catalogar los objetos de conocimiento identificados a través de su caracterización en cuanto a: 1. Identificar las fuentes de entrada del conocimiento y sus resultados de salida (personas que lo generan, transmiten y/o utilizan, frecuencia, pautas, soportes y uso). 2. Describir los parámetros de gestión del conocimiento identificado (ej. Soporte, acceso, seguridad, propiedad, actualización, aportación a la estrategia, etc.). 3. Medición del valor de los objetos de conocimiento con respecto a su grado de contribución al tema prioritario que se pretende abordar.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental?</p>	X		<p>Documentación y Sistematización inicial y continua de experiencias con el propósito de comprender las experiencias, extraer las lecciones aprendidas y comunicarlas de acuerdo a los procesos y procedimientos.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>	X		<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de gestión del Conocimiento Estratégico está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-002	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	104 de 138

8.2.12.4. Proceso 4. Socialización del Conocimiento.

Denominación del Proceso: Socialización del Conocimiento.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Creación de mecanismos que faciliten el acceso y consulta al conocimiento por todo el personal de la SEDESOL con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión institucional a nivel individual y colectivo.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Establecer Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado. Otros repositorios temáticos podrían enfocarse a temas transversales relacionados con la gestión de políticas Públicas de la SEDESOL en cuanto se refiere a diferentes enfoques de desarrollo y protección social y sus impactos la participación social, en el desarrollo económico, impacto ambiental, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Establecer espacios permanentes de aprendizaje e intercambio de experiencias y conocimientos, eventualmente, a través de Programas de Aprendizaje, creación de foros temáticos, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Identificar y elaborar/poner en práctica los medios de divulgación masiva más aptos para los grupos de interés de la SEDESOL, entre otros, periódicos en línea, TV en línea, Radio Difusión, impresión de textos, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Establecer Repositorios Temáticos de Datos e Información según los grupos sociales vulnerables cuya atención es prioritaria para el Estado (ej. Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Adultos Mayores, Niñez y Juventud, LGBTQI+). Otros repositorios temáticos podrían enfocarse a temas transversales relacionados con la gestión de políticas Públicas de la SEDESOL en cuanto se refiere a diferentes enfoques de desarrollo y protección social y sus impactos la participación social, en el desarrollo económico, impacto ambiental, etc. Asimismo, se podrían crear repositorios

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-002	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	105 de 138



Denominación del Proceso: Socialización del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
			relacionados con la gestión operativa general de la SEDESOL en cuanto a Desarrollo del Marco Legal, Programático, Gestión del Gasto Público, Gestión del Talento Humano, etc.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de gestión del Conocimiento Estratégico está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.12.5. Proceso 5. Valoración del Conocimiento.

Denominación del Proceso: Valoración del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Elaborar y utilizar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear una estrategia en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	Elaborar y utilizar un sistema de monitoreo de efectos e impactos del uso de los instrumentos de gestión del conocimiento establecidos en la SEDESOL en los resultados, productos e impacto de la implementación de las medidas de política (políticas, planes, programas y proyectos). Para este efecto es necesario definir la Línea de Base de las intervenciones.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	Sobre la base de los resultados del seguimiento del uso del Sistema de Gestión de Conocimiento y los resultados del monitoreo de efectos e impactos se debe elaborar un Programa de Mejora del Sistema de Gestión del Conocimiento que abarque cada uno de sus momentos y elementos.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	CÓDIGO PR-S14-002	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	106 de 138

Denominación del Proceso: Valoración del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Documentación y gestión documental y virtual de toda la información generada en los sistemas de monitorio y de indicadores.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de gestión del Conocimiento Estratégico está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.13. Control de cambios al proceso

Versión No.	Fecha	Descripción de la modificación	Preparado / Modificado por		Cambio autorizado por	
			Nombre/Cargo	Área	Nombre/Cargo	Firma



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE
POLITICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL
(CHEPES)**

**PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
OPERATIVO**


**CÓDIGO
“PR-S14-003”**

JUNIO 2023

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-003	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	108 de 138

8.3. Proceso. Gestión del Conocimiento Operativo

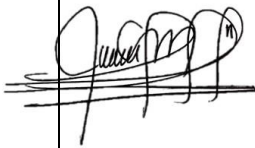
Elaboración del documento:

Elaborado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Dirección de Modernización	Equipo Técnico de Modernización	Dirección de Modernización	23/06/2023	

Revisión del documento:

Revisado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Rafael del Cid	Director de CHEPES	CHEPES	23/06/2023	

Verificación del documento:

Verificado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del documento:

Aprobado por	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	SEDESOL		





 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>109 de 138</p>

Tabla de Contenido

OBJETIVOS DEL PROCESO.....	110
ALCANCE DEL PROCESO.....	110
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	110
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	111
RESPONSABLES DEL PROCESO	112
INSUMOS DEL PROCESO	113
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	113
GLOSARIO DE TÉRMINOS	114
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. DESARROLLO DE SISTEMAS / APLICACIONES.....	118
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	121
GESTIÓN DEL RIESGO.....	125
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	132
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	135

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	110 de 138

8.3.1. Objetivo del proceso

La SEDESOL cuenta con instrumentos que permitan una respuesta rápida a los requerimientos generados por las operaciones permanentes y puntuales derivadas de las Unidades de la institución. La Gestión del Conocimiento a favor del mejoramiento continuo de la gestión pública puede seguir diversas rutas de gestión. De ahí que el actual proceso se orienta al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de acciones puntuales que si bien es cierto ya estarían integradas en el Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico, podrían obtener su propia dinámica en respuesta a requerimientos de corto alcance. En este sentido, ambos procesos no son contradictorios, pero sí podrían alcanzar total compatibilidad según el nivel de madurez que se alcance por el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico. De esta forma, no se deja de gestionar el conocimiento mientras se crea y desarrolla un sistema de gestión del conocimiento que, por su naturaleza, tenga un horizonte temporal más extenso.



8.3.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso Inicia con la identificación del conocimiento clave existente y requerido para el cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL, continúa con la generación, producción o construcción del conocimiento, su sistematización o documentación, disposición y socialización de este para contribuir al aprendizaje, mejoramiento e innovación institucional de la SEDESOL y termina con la evaluación de su utilización y efecto e impacto en las medidas de políticas de la SEDESOL.

8.3.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
		Ley Marco de Protección Social.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	111 de 138

8.3.4. Políticas y lineamientos del proceso

Gestión del Conocimiento Operativo.



La Gestión del Conocimiento Operativo se refiere a las prácticas y procesos utilizados para identificar, capturar, organizar, almacenar y compartir el conocimiento generado en la operación cotidiana de una organización. Esto puede incluir el conocimiento tácito (conocimiento que reside en las experiencias, habilidades y conocimientos individuales de los empleados) y el conocimiento explícito (conocimiento que se encuentra documentado en manuales, procedimientos, bases de datos, entre otros).

La Gestión del Conocimiento Operativo tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos operativos, reducir errores y duplicidades, mejorar la capacitación y desarrollo del personal, y asegurar la continuidad operativa en el largo plazo. Algunas prácticas comunes de la Gestión del Conocimiento Operativo incluyen la documentación de mejores prácticas, la creación de bases de datos de conocimiento, la realización de sesiones de capacitación y transferencia de conocimiento, y la promoción de una cultura de colaboración y compartición de conocimiento entre los empleados.

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos establecidos por el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES), en cuanto al cumplimiento de los propósitos misionales y funciones de la SEDESOL.

El Sub proceso 1 inicia con la: **Capacitación de Conocimiento Operativo.**

- 1 **Actividad 1.** Elaborar encuestas anuales de necesidades de capacitación en temas relacionados directamente con las funciones y atribuciones de la SEDESOL en temáticas de índole técnicas (la capacitación en temas administrativos se canalizará a través de la Subgerencia de Recursos Humanos).
- 2 **Actividad 2.** Recibir demanda de capacitación de parte de las unidades de SEDESOL.
- 3 **Actividad 3.** Procesar las encuestas y demandas de necesidades de capacitación.
- 4 **Actividad 4.** Elaborar una Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos, las capacidades internas de la SEDESOL para proveer de instrumentos de capacitación (Guías de autoestudio, talleres de capacitación, plataformas virtuales de capacitación) modalidades de capacitación (capacitación en servicio, a distancia, presencial), proveedores estatales externos de capacitación, proveedores de externos (Universidades, Centros de Capacitación, ONGs, Organismos Internacionales, etc.). La estrategia debe contar con un análisis de costo/beneficio y un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.
- 5 **Actividad 5.** Elaborar un Plan Anual de Capacitación que contemple una respuesta a la demanda dispuesta en un cronograma de actividades de capacitación en concordancia con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación General.
- 6 **Actividad 6.** Implementar las actividades de capacitación.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>112 de 138</p>

El Sub proceso 2 inicia con la: **Sistematización de Conocimiento Operativo.**

1. **Actividad 1.** A través de la UPEG, recibir los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.
2. **Actividad 2.** Realizar sesiones de revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas producto de la revisión de los Informes antes mencionados de la gestión operativa de las Unidades de la SEDESOL.

El Sub proceso 3 inicia con la: **Acumulación de Conocimiento Operativo.**

1. **Actividad 1.** Identificar los tipos de repositorios a ser utilizados para acumular los objetos de conocimiento de derivados de la gestión del conocimiento operativo. En caso que exista congruencia de parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo podrían alimentar los repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.
2. **Actividad 2.** Establecer repositorios de objetos de conocimiento operativo.



El Sub proceso 4 inicia con la: **Divulgación del Conocimiento.**

1. **Actividad 1.** Recopilar, editar, diagramar y producir de forma física o virtual documentos, revistas, periódicos, libros, etc.

8.3.5. Responsables del proceso

El Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES) y todo el personal que lo conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
<p>Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)</p>	<p>Todos los puestos de la Dirección.</p>	<p>Promover un enfoque de gestión del conocimiento orientado a producir evidencia, que promueva apropiadas tomas de decisiones operativas, técnicas y políticas por parte de las instituciones del país con responsabilidad en el desarrollo y la protección social.</p> <p>Generar una estrategia de conocimiento de largo plazo, especializada en poblaciones priorizadas, eventuales riesgos (naturales, económicos, sanitarios, conflictos bélicos), e intervenciones de desarrollo y protección social, en alianza con la institucionalidad académica del país y la cooperación internacional, con foco en lecciones aprendidas de los ámbitos local, nacional e internacional.</p> <p>Liderar los procesos de formación y capacitación continua al personal de la Secretaría y demás instituciones con responsabilidad en materia de</p>

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	113 de 138
		desarrollo y protección social, con el propósito de fortalecer las capacidades analíticas e instrumentales.

8.3.6. Insumos del proceso



Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
EANC- CHEPES-01	Encuestas anuales de necesidades de capacitación	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido

8.3.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
EANC - CHEPES-01	Encuestas anuales de necesidades de capacitación.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
EANCP- CHEPES-01	Encuestas anuales de necesidades de capacitación procesadas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
ECF- CHEPES-01	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos. Instrumentos de Capacitación definidos. 	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
PAC- CHEPES-01	Plan Anual de Capacitación	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
PAI- CHEPES-01	Capacitación Implementada.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	114 de 138



ITEP- CHEPES-01	Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
LAGO- CHEPES-01	Lecciones Aprendidas de la gestión operativa de las unidades de SEDESOL.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
RGCE- CHEPES-01	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
RGCO- CHEPES-01	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido
DRD- CHEPES-01	Documentación recopilada y divulgada.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social (CHEPES)	Tiempo indefinido

8.3.8. Glosario de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8.
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Conocimiento:** Conjunto de experiencias, valores, información en contexto y vivencias internalizadas, que provee un marco de trabajo para evaluar e incorporar nuevas experiencias e información.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	115 de 138

- **Diagnóstico Social: Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país,** con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la Republica de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Focalización de la Capacitación:** Convergencia del diseño y/o la acción de capacitación con su motivo de preocupación u objetivo predeterminado.
- **Formación Continua:** Proceso que permite a las personas revertir insuficiencias del sistema educacional y de capacitación, atendiendo requerimientos de equidad y progreso social, de formación de competencias para el trabajo y de satisfacción de las necesidades de movilidad laboral. Provee de mecanismos e instrumentos que permiten a las personas evaluar sus competencias laborales y desarrollar itinerarios de formación técnica permanentes a lo largo de la vida laboral de las personas.
- **Gestión de Conocimientos:** Gestionar el conocimiento de la SEDESOL mediante su identificación, generación, producción o construcción; sistematización o documentación; disposición, difusión y socialización, para generar procesos de aprendizaje y mejoramiento organizacional, así como la innovación en la ejecución de los procesos, la solución de problemas y la prestación de servicios.
- **Gestión de Conocimiento Estratégicos** La inclusión de la Gestión del Conocimiento a nivel institucional es clave para el éxito de esta gestión ya que propicia y asegura la apropiación de los instrumentos de identificación, sistematización y creación de conocimiento que se deberán incluir en las operaciones cotidianas de cada una de las Unidades técnicas y administrativas.
- **Gestión del Conocimiento Operativo:** El proceso de gestión del conocimiento operativo está compuesto por varios subprocesos que pueden o no estar totalmente integrados. De esta manera, se plantea una gestión del conocimiento que incluye cuatro Subprocesos, cada uno con su propio alcance y secuencia: Capacitación, Acumulación de Conocimiento, sistematización y la divulgación.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- **Identificación de necesidades** tiene como propósito crear conocimiento a partir de la identificación de necesidades de acuerdo a las prioridades y procesos institucionales. La

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	116 de 138

identificación del conocimiento debe incluir una definición exacta de su denominación, contenido, alcance y usos actuales y potenciales.

- **Lecciones Aprendidas:** Aquella práctica que se genera de la experiencia y del análisis de cómo lograr que las tareas puedan hacerse mejor la siguiente vez, y que pudieran ser adaptadas a otras situaciones. Son producto de un ambiente que promueve la toma de riesgo calculado, donde los miembros de la organización sientan que los beneficios de considerar nuevas formas de hacer las cosas son mayores que los costos asociados (cultura de identificación, análisis y revisión de los errores), apoyado por algún sistema para su captura y transferencia.
- **Mapa de Conocimientos:** Es el producto de un proceso colaborativo de identificación, evaluación y asociación de elementos de información o conocimiento, preferiblemente de forma visual, que permite identificar dónde se encuentra el conocimiento y cómo fluye. Los elementos de información o conocimiento que el Mapa de Conocimientos identifica y hace evidente incluyen tanto artefactos de información como al Capital Humano (calificar y cualificar su experticia) incluyendo sus redes de relaciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población.
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	117 de 138



vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios

- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.¹⁰
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- **Sistematización de Información:** Se refiere al ordenamiento y clasificación de todo tipo de datos e información, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. Su materialización más extendida es la creación de las bases de datos.

Sistematización de Experiencias: Se refiere a las experiencias vistas como procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en las que intervienen diferentes actores, en un contexto económico y social, y en el marco de una institución determinada.

⁹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

¹⁰ Banco Mundial, 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	118 de 138

8.3.8. Descripción del Proceso. Desarrollo de Sistemas / Aplicaciones.

El presente proceso: **Gestión del Conocimiento Estratégico** se subdivide en 4 subprocesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Subprocesos
1	Gestión del Conocimiento Operativo	1.Capacitación del Conocimiento Operativo.
		2.Sistematización del Conocimiento Operativo.
		3.Acumulación del Conocimiento.
		4.Divulgación del Conocimiento.



8.3.8.1. Proceso 1. Capacitación del Conocimiento Operativo.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Capacitación del Conocimiento Operativo.	Definir y establecer las necesidades de capacitación a través de encuestas anuales en temas relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	1.Elaborar encuestas anuales de necesidades de capacitación en temas relacionados directamente con las funciones y atribuciones de la SEDESOL en temáticas de índole técnicas (la capacitación en temas administrativos se canalizará a través de la Subgerencia de Recursos Humanos).	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Encuestas anuales de necesidades de capacitación.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y establecer la demanda de la necesidad de capacitación a través de encuestas anuales en temas relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	2.Recibir demanda de capacitación de parte de las unidades de SEDESOL y Procesar las encuestas y demandas de necesidades de capacitación	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Encuestas anuales de necesidades de capacitación procesadas.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Definir y establecer la Estrategia y los Instrumentos de Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	3. Elaborar una Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos, las capacidades internas de la SEDESOL para proveer de instrumentos de capacitación (Guías de autoestudio, talleres de capacitación, plataformas virtuales de capacitación) modalidades de capacitación (capacitación en servicio, a distancia, presencial), proveedores estatales externos de capacitación, proveedores de externos (Universidades, Centros de	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos. • Instrumentos de Capacitación definidos. 	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Capacitación, ONGs, Organismos Internacionales, etc.). La estrategia debe contar con un análisis de costo/beneficio y un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.				
	Definir y establecer un Plan Anual de Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	4. Elaborar un Plan Anual de Capacitación que contemple una respuesta a la demanda dispuesta en un cronograma de actividades de capacitación en concordancia con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación General.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Plan Anual de Capacitación	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Implementar las actividades de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	5. Implementar las actividades de capacitación.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Capacitación Implementada.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

8.3.8.2. Proceso 2. Sistematización del Conocimiento Operativo.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Recibir informes trimestrales de ejecución presupuestaria de las unidades de SEDESOL.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	1. A través de la UPEG, recibir los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.	trimestral	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
Sistematización del Conocimiento Operativo.	Realizar revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Computad. • Internet • Formatos. 	2. Realizar sesiones de revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas producto de la revisión de los Informes antes mencionados de la gestión operativa de las Unidades de la SEDESOL.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Lecciones Aprendidas de la gestión operativa de las unidades de SEDESOL.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-003	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	120 de 138

8.3.8.3. Proceso 3. Acumulación del Conocimiento.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Acumulación del Conocimiento.	Identificar los tipos de repositorios a ser utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	1. Identificar los tipos de repositorios a ser utilizados para acumular los objetos de conocimiento de derivados de la gestión del conocimiento operativo. En caso que exista congruencia de parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo podrían alimentar los repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)
	Establecer Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	2. Establecer repositorios de objetos de conocimiento operativo.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Repositorios de la Gestión del Conocimiento Operativo.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

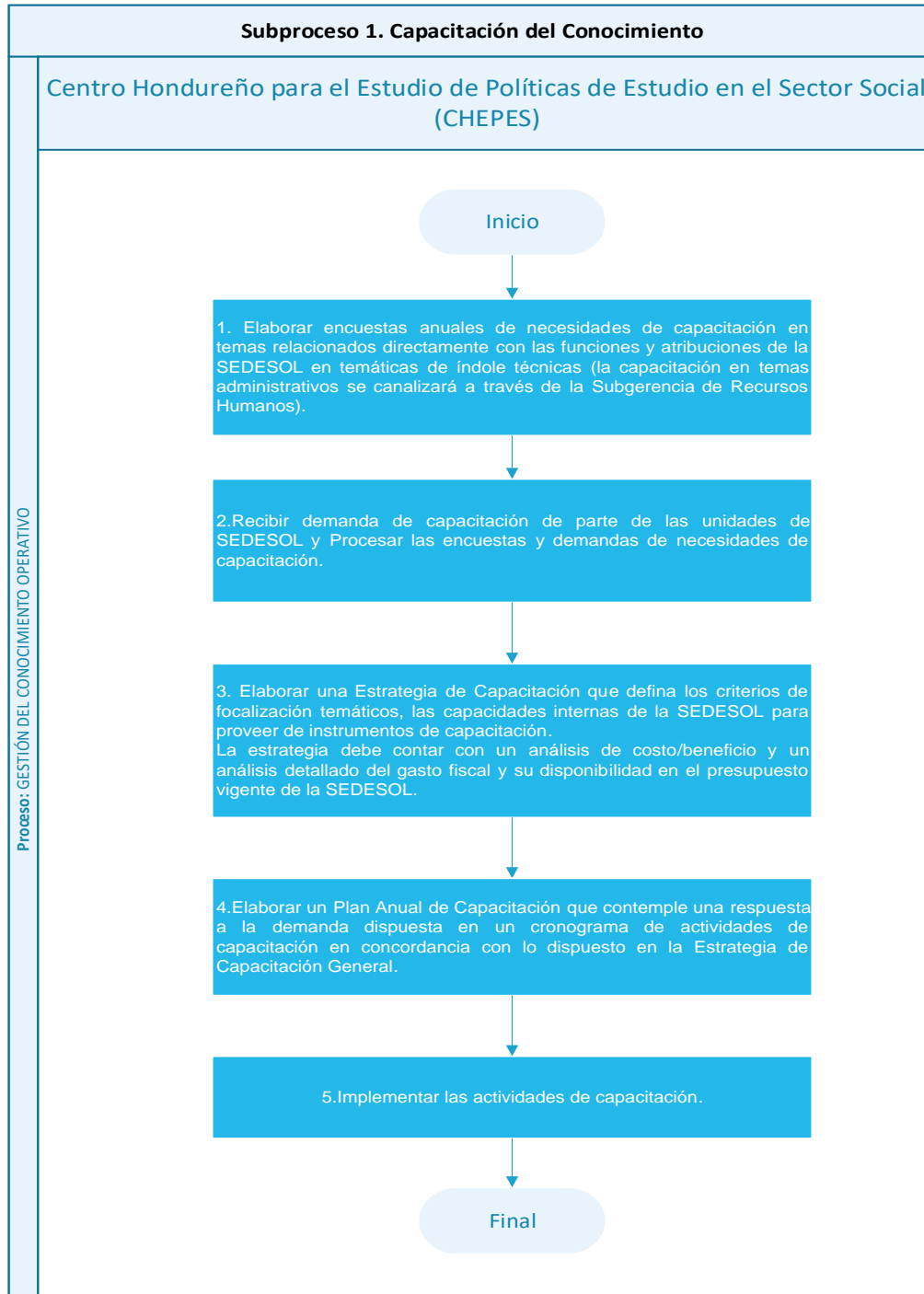
8.3.8.4. Proceso 4. Divulgación del Conocimiento.



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Análisis	Recopilar la información y documentación que será divulgada.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	1. Recopilar, editar, diagramar y producir de forma física o virtual documentos, revistas, periódicos, libros, etc.	Anual	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)	Documentación recopilada y divulgada.	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES)

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>121 de 138</p>

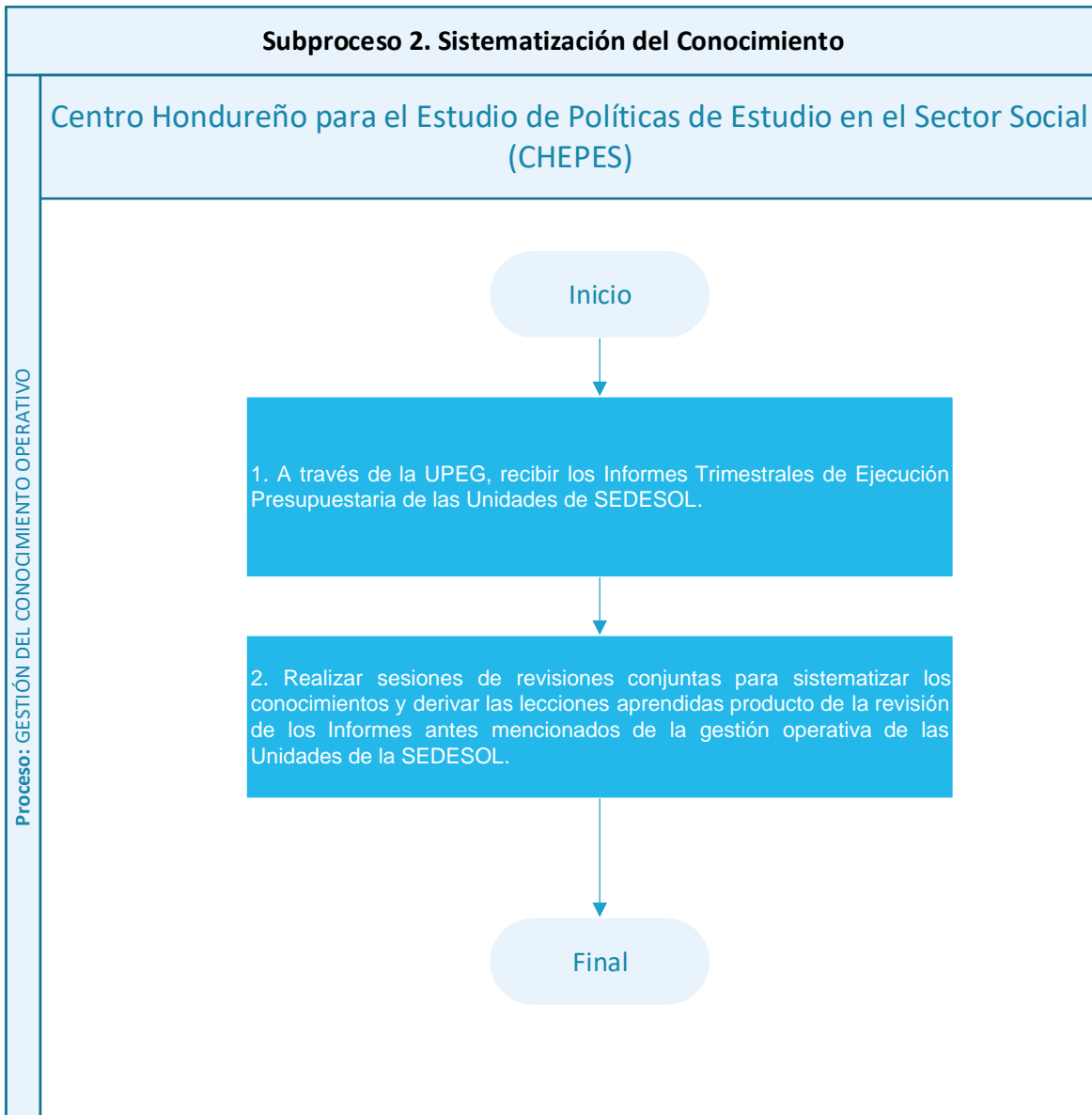
8.3.9. Diagrama de flujo del Proceso



8.3.9.1. Proceso 1. Capacitación del Conocimiento Operativo.



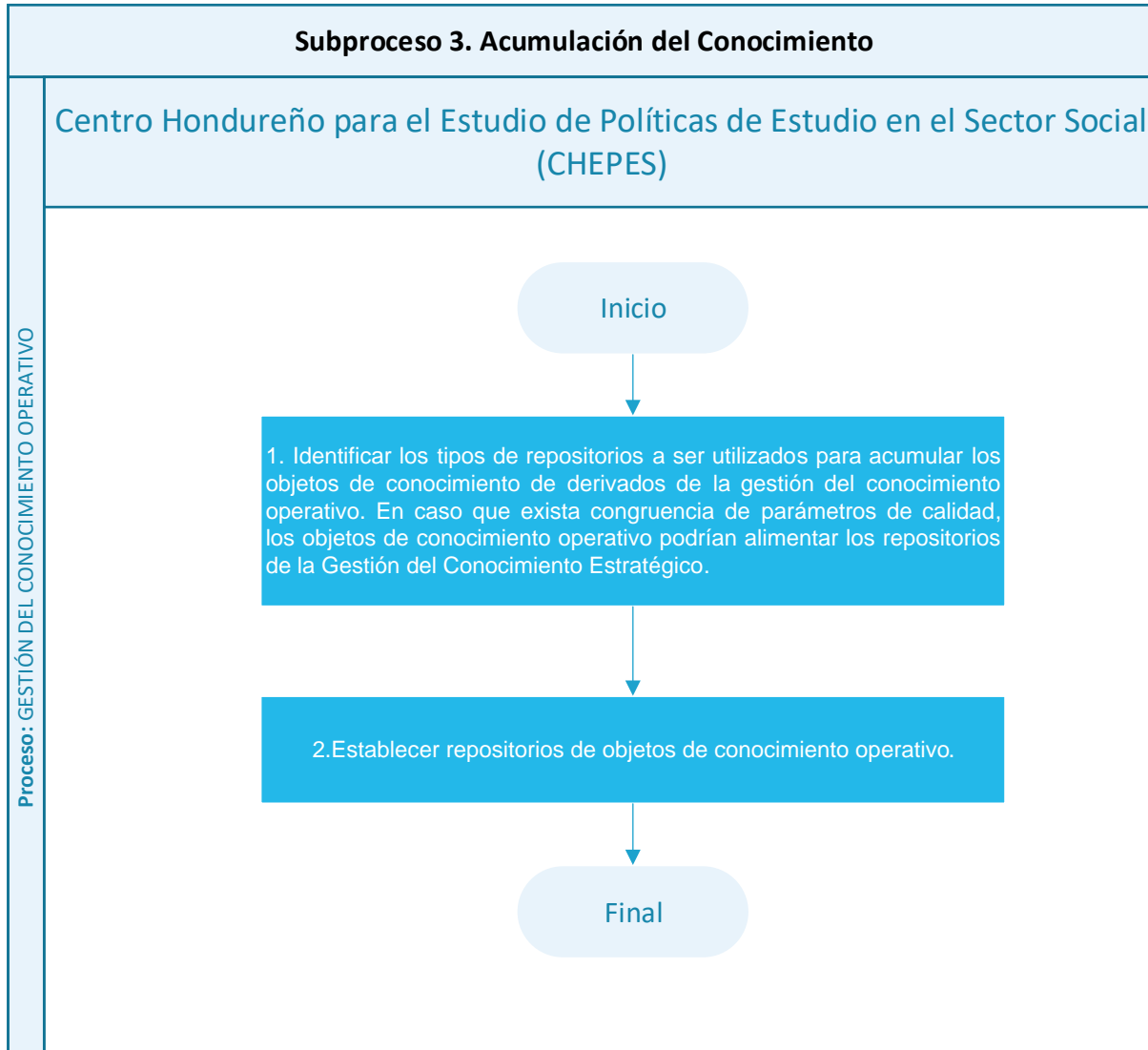
 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	122 de 138



8.3.9.2. Proceso 2. Sistematización del Conocimiento Operativo.



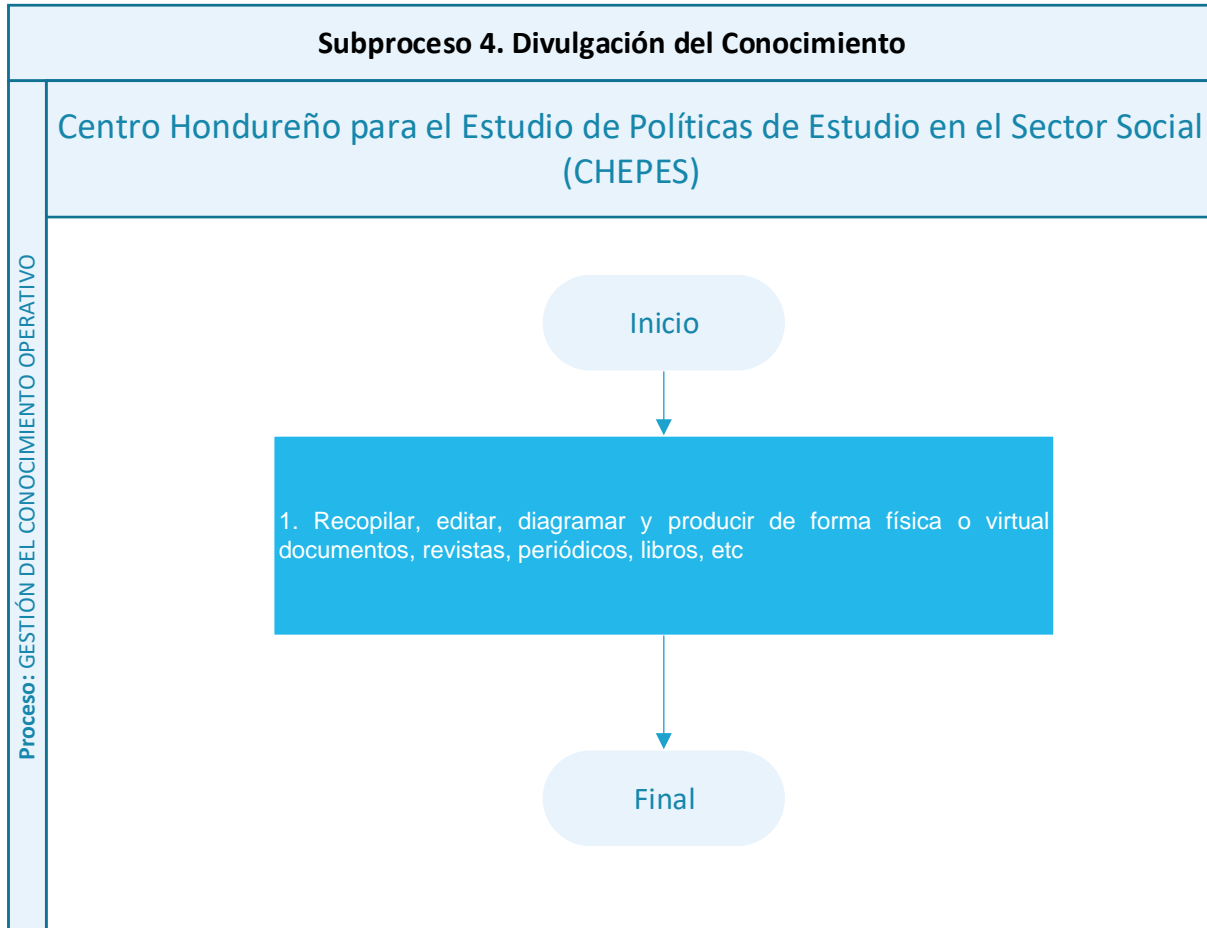
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>123 de 138</p>



8.3.9.3. Proceso 3. Acumulación del Conocimiento.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>124 de 138</p>


8.3.9.4. Proceso 4. Divulgación del Conocimiento.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	125 de 138

8.3.10. Gestión del Riesgo



8.3.10.1. Proceso 1. Capacitación del Conocimiento Operativo.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
PROCESO:		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICA										
NOMBRE DEL SUB PROCESO:		Capacitación del Conocimiento Operativo.										
OBJETIVO: La SEDESOL cuenta con instrumentos que permitan una respuesta rápida a los requerimientos generados por las operaciones permanentes y puntuales derivadas de las Unidades de la institución. La Gestión del Conocimiento a favor del mejoramiento continuo de la gestión pública puede seguir diversas rutas de gestión. De ahí que el actual proceso se orienta al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de acciones puntuales que si bien es cierto ya estarían integradas en el Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico, podrían obtener su propia dinámica en respuesta a requerimientos de corto alcance. En este sentido, ambos procesos no son contradictorios, pero sí podrían alcanzar total compatibilidad según el nivel de madurez que se alcance por el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico. De esta forma, no se deja de gestionar el conocimiento mientras se crea y desarrolla un sistema de gestión del conocimiento que, por su naturaleza, tenga un horizonte temporal más extenso.												
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Elaborar encuestas anuales de necesidades de capacitación en temas relacionados directamente con las funciones y atribuciones de la SEDESOL en temáticas de índole técnicas (la capacitación en temas administrativos se canalizará a través de la Subgerencia de Recursos Humanos).	Que las encuestas anuales de necesidades de capacitación no estén enfocadas en temáticas de índole técnica.	3	4	E	Diseñar e Implementar un Programa Anual de Capacitación en las áreas que requieren una especialización específica al área o tema social.	-	-	-	-	E	REDUCIR
2	Recibir demanda de capacitación de parte de las unidades de SEDESOL y procesar las encuestas y demandas de necesidades de capacitación	Falta de recursos para ejecutar las capacitaciones y que las necesidades de capacitación no estén enfocadas en temáticas de índole técnica.	3	4	E	Establecer alianzas estratégicas institucionales y con asistencia de cooperación internacional para financiar las capacitaciones. Diseñar e Implementar un Programa Anual de Capacitación en las	-	-	-	-	E	REDUCIR


Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
----------------------	------------------------------------	---------



					áreas que requieren una especialización específica al área o tema social.							
3	Elaborar una Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos, las capacidades internas de la SEDESOL para proveer de instrumentos de capacitación (Guías de autoestudio, talleres de capacitación, plataformas virtuales de capacitación) modalidades de capacitación (capacitación en servicio, a distancia, presencial), proveedores estatales externos de capacitación, proveedores de externos (Universidades, Centros de Capacitación, ONGs, Organismos Internacionales, etc.). La estrategia debe contar con un análisis de costo/beneficio y un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.	Que no esté bien definida y focalizada la Estrategia de Capacitación y que no brinde un análisis de costo/beneficio así como un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.	4	4	E	Establecer alianzas estratégicas institucionales y con asistencia de cooperación internacional para financiar las capacitaciones. Diseñar e Implementar una Estrategia de Capacitación y que defina el costo/beneficio, así como un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.	-	-	-	-	E	EVITAR
4	Elaborar un Plan Anual de Capacitación que contemple una respuesta a la demanda dispuesta en un cronograma de actividades de capacitación en concordancia con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación General.	Falta de un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	4	4	E	Diseñar e Implementar un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información de la frecuencia, entradas y salidas y uso de los objetos de conocimiento en el desarrollo de políticas, planes, programas y otros instrumentos de gestión pública social.	-	-	-	-	E	EVITAR
5	Implementar las actividades de capacitación.	Implementar las actividades de capacitación sin el enfoque establecido y sin el análisis de los costos y su	4	3	A	Implementar las actividades de capacitación de acuerdo al Plan definido con sus tiempos, responsables,	-	-	-	-	A	EVITAR

Código PR-S14-003		GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO				SEDESOL		
	disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.				enfoque, costos e instrumentos de capacitación,			
Elaborado por:					Revisado por:			Aprobado por:
Dirección de Modernización					José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo
Firma:					Firma:			Firma:
Fecha:					Fecha:			Fecha:


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	128 de 138

8.3.10.2. Proceso 2. Sistematización del Conocimiento Operativo.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
	PROCESO:										GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICA		
NOMBRE DEL SUB PROCESO:		Sistematización del Conocimiento Operativo.											
OBJETIVO: La SEDESOL cuenta con instrumentos que permitan una respuesta rápida a los requerimientos generados por las operaciones permanentes y puntuales derivadas de las Unidades de la institución. La Gestión del Conocimiento a favor del mejoramiento continuo de la gestión pública puede seguir diversas rutas de gestión. De ahí que el actual proceso se orienta al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de acciones puntuales que si bien es cierto ya estarían integradas en el Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico, podrían obtener su propia dinámica en respuesta a requerimientos de corto alcance. En este sentido, ambos procesos no son contradictorios, pero sí podrían alcanzar total compatibilidad según el nivel de madurez que se alcance por el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico. De esta forma, no se deja de gestionar el conocimiento mientras se crea y desarrolla un sistema de gestión del conocimiento que, por su naturaleza, tenga un horizonte temporal más extenso.													
N o.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos		Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I				P	I	P	I		
1	A través de la UPEG, recibir los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.	No se brinde la información necesaria	3	2	M	Establecer las responsabilidades de cada Unidad involucrada en la gestión del conocimiento.	-	-	-	-	M	MODERADA	
2	Realizar sesiones de revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas producto de la revisión de los Informes antes mencionados de la gestión operativa de las Unidades de la SEDESOL.	Falta de consenso, apoyo.	3	4	E	Establecer las responsabilidades de cada Unidad involucrada en la gestión del conocimiento.	-	-	-	-	E	MODERADA	
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:				
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo				
Firma:						Firma:			Firma:				
Fecha:						Fecha:			Fecha:				

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	129 de 138


8.3.10.3. Proceso 3. Acumulación del Conocimiento.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
PROCESO:		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO										
NOMBRE DEL SUB PROCESO:		Acumulación del Conocimiento.										
OBJETIVO: La SEDESOL cuenta con instrumentos que permitan una respuesta rápida a los requerimientos generados por las operaciones permanentes y puntuales derivadas de las Unidades de la institución. La Gestión del Conocimiento a favor del mejoramiento continuo de la gestión pública puede seguir diversas rutas de gestión. De ahí que el actual proceso se orienta al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de acciones puntuales que si bien es cierto ya estarían integradas en el Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico, podrían obtener su propia dinámica en respuesta a requerimientos de corto alcance. En este sentido, ambos procesos no son contradictorios, pero sí podrían alcanzar total compatibilidad según el nivel de madurez que se alcance por el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico. De esta forma, no se deja de gestionar el conocimiento mientras se crea y desarrolla un sistema de gestión del conocimiento que, por su naturaleza, tenga un horizonte temporal más extenso.												
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Identificar los tipos de repositorios a ser utilizados para acumular los objetos de conocimiento de derivados de la gestión del conocimiento operativo. En caso que exista congruencia de parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo podrían alimentar los repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.	Que no exista consenso en definir los tipos de repositorios así como los parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo.	3	2	M	Definir y establecer los tipos de repositorios y los parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo.	-	-	-	-	M	MODERADA

Código PR-S14.003		GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO					SEDESOL					
2	Establecer repositorios de objetos de conocimiento operativo.	Que no exista consenso en definir los repositorios de objetos de conocimiento operativo.	4	2	A	Definir y establecer los repositorios y los objetos de conocimiento operativo.	-	-	-	-	A	REDUCIR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	131 de 138

8.3.10.4. Gestión del riesgo del Proceso 4. Divulgación del Conocimiento.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL									NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
PROCESO:			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO OPERATIVO									
NOMBRE DEL SUB PROCESO:			Divulgación del Conocimiento.									
OBJETIVO: La SEDESOL cuenta con instrumentos que permitan una respuesta rápida a los requerimientos generados por las operaciones permanentes y puntuales derivadas de las Unidades de la institución. La Gestión del Conocimiento a favor del mejoramiento continuo de la gestión pública puede seguir diversas rutas de gestión. De ahí que el actual proceso se orienta al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de acciones puntuales que si bien es cierto ya estarían integradas en el Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico, podrían obtener su propia dinámica en respuesta a requerimientos de corto alcance. En este sentido, ambos procesos no son contradictorios, pero sí podrían alcanzar total compatibilidad según el nivel de madurez que se alcance por el desarrollo del Proceso de Gestión del Conocimiento Estratégico. De esta forma, no se deja de gestionar el conocimiento mientras se crea y desarrolla un sistema de gestión del conocimiento que, por su naturaleza, tenga un horizonte temporal más extenso.												
No.	Etapa del proceso	Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo Preliminar	Controles obligatorios para mitigar los riesgos	Controles que existen en la entidad	Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		Zona de Riesgo Final	Respuesta a los Riesgos
			P	I					P	I		
1	Recopilar, editar, diagramar y producir de forma física o virtual documentos, revistas, periódicos, libros, etc.	Que no se realice la recopilación de información.	3	4	E	Establecer en el plan, las actividades correspondientes a la recopilación de información. (física y virtual).	-	-	-	-	E	REDUCIR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Dirección de Modernización						José Rafael del Cid / Director CHEPES			José Carlos Cardona Erazo			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Código PR-S14-003	GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO	SEDESOL
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	132 de 138

8.3.11. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.

8.3.11.1. Proceso 1. Capacitación del Conocimiento Operativo.

Denominación del Proceso: Capacitación del Conocimiento Operativo.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Elaborar encuestas anuales de necesidades de capacitación en temas relacionados directamente con las funciones y atribuciones de la SEDESOL en temáticas de índole técnicas (la capacitación en temas administrativos se canalizará a través de la Subgerencia de Recursos Humanos).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Definir los criterios de focalización temáticos, las capacidades internas de la SEDESOL para proveer de instrumentos de capacitación (Guías de autoestudio, talleres de capacitación, plataformas virtuales de capacitación) modalidades de capacitación (capacitación en servicio, a distancia, presencial), proveedores estatales externos de capacitación, proveedores de externos (Universidades, Centros de Capacitación, ONGs, Organismos Internacionales, etc.).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Elaborar una Estrategia de Capacitación que defina los criterios de focalización temáticos, las capacidades internas de la SEDESOL para proveer de instrumentos de capacitación (Guías de autoestudio, talleres de capacitación, plataformas virtuales de capacitación) modalidades de capacitación (capacitación en servicio, a distancia, presencial), proveedores estatales externos de capacitación, proveedores de externos (Universidades, Centros de Capacitación, ONGs, Organismos Internacionales, etc.). La estrategia debe contar con un análisis de costo/beneficio y un análisis detallado del gasto fiscal y su disponibilidad en el presupuesto vigente de la SEDESOL.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>133 de 138</p>



Denominación del Proceso: Capacitación del Conocimiento Operativo.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Documentar el proceso de un Plan Anual de Capacitación que contemple una respuesta a la demanda dispuesta en un cronograma de actividades de capacitación en concordancia con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación General.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.3.11.2. Proceso 2 Sistematización del Conocimiento Operativo.

Denominación del Proceso: Sistematización del Conocimiento Operativo.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		A través de la UPEG, recibir los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Realizar sesiones de revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas producto de la revisión de los Informes antes mencionados de la gestión operativa de las Unidades de la SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias enfocadas en este tema.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-S14-003</p>	<p>GESTION DEL CONOCIMINETO OPERATIVO</p>	<p>SEDESOL</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>134 de 138</p>



Denominación del Proceso: Sistematización del Conocimiento Operativo.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de gestión del conocimiento operativo si se encuentra alineado a las funciones del Plan de Gobierno según PCM 19-2022.

8.3.11.3. Proceso 3. Acumulación del Conocimiento.

Denominación del Proceso: Acumulación del Conocimiento.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		A través de la UPEG, recibir los Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria de las Unidades de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Realizar sesiones de revisiones conjuntas para sistematizar los conocimientos y derivar las lecciones aprendidas producto de la revisión de los Informes antes mencionados de la gestión operativa de las Unidades de la SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo el proceso de gestión del conocimiento operativo si se encuentra alineado a las funciones del Plan de Gobierno según PCM 19-2022.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	
	Código PR-S14-003	
Versión 1.0	FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2023	135 de 138

8.3.11.4. Proceso 4. Divulgación del Conocimiento.

Denominación del Proceso: Divulgación del Conocimiento.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		Establecer repositorios de objetos de conocimiento operativo.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de Descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias en ese tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Identificar los tipos de repositorios a ser utilizados para acumular los objetos de conocimiento de derivados de la gestión del conocimiento operativo. En caso que exista congruencia de parámetros de calidad, los objetos de conocimiento operativo podrían alimentar los repositorios de la Gestión del Conocimiento Estratégico.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?	X		La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de gestión del conocimiento operativo si se encuentra alineado a las funciones del Plan de Gobierno según PCM 19-2022.

8.3.12. Control de cambios al proceso

Versión No.	Fecha	Descripción de la modificación	Preparado / Modificado por		Cambio autorizado por	
			Nombre/Cargo	Área	Nombre/Cargo	Firma

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTADO DE POLITICAS DE ESTUDIO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código S14-MA-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 1.0	Referencia:	136 de 138

9. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- Acuerdo Ministerial N° 12. SEDESOL.
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

10. Control de cambios al manual de procesos

Versión No.	Fecha	Descripción de la modificación	Preparado / Modificado por		Cambio autorizado por	
			Cargo	Área	Cargo	Firma
1	25/11/2022	Creación de Manual	Técnico en Modernización	Dirección de Modernización		
2	01/06/2023	Actualización de Manual nueva Guía metodológica de ONADICI	Técnico en Modernización	Dirección de Modernización		